ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.

AÑO XV — VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1938 — No. 331

La Verdad Sobre La Cuestión Bancaria

(Por CARLOS SUCRE C.)

1º—La realidad económica panameña:

Un estudio serio sobre la verdadera cuestión bancaria de Panamá no puede aislar el problema de sus conexiones con el medio económico nacional cuya naturaleza hemos examinado ya en diversas oportunidades. La situación geográfica del Istmo y las actividades económicas provocadas por el Canal dan al país un porvenir más mercantil que industrial o agrícola. Panamá está destinado a ser centro para el intercambio, depósito y distribución de mercaderías y servicios. La naturaleza de nuestro suelo, nuestro régimen de lluvias y sistemas fluviales; los hábitos de la población y la falta de mercados para una intensa producción interna no parecen facilitar tanto las actividades agrícola industriales como la situación geográfica favorece los negocios mercantiles.

Las naciones se especializan del mismo modo que los individuos y por razones similares. La especialización significa un mejor aprovechamiento de las aptitudes naturales. Por razones obvias la gran comunidad de países que constituyen la República de los Estados Unidos se ha especializado en la industria y en la agricultura. Por motivos igualmente obvios esa potencia orientaría su territorio de la Zona del Canal hacia el comercio libre si consideraciones de orden moral no le impidieran ejercer allí actividades mercantiles que arruinarían a la República de Panamá. Nuestro país tiene aptitudes naturales que sugieren la especialización comercial señalada por nuestra historia tanto como por nuestra geografía y a la que renuncia la Zona del Canal en nuestro beneficio.

La importancia internacional del Istmo descansa y ha descansado siempre en su insuperable situación geográfica que convierte este pequeño país en centro obligado de grandes rutas comerciales. Tanto los panameños como los hombres del mundo en general necesitan utilizar el Istmo, no sólo como puente de tránsito, sino también para otros importantes servicios a que felizmente le ha destinado la naturaleza y que aún no se cumplen debido a nuestro atraso político, cultural y económico. La nación panameña tiene ante el mundo el deber de cumplir su destino natural de centro de intercambios, pues las naciones, como los individuos tienen misiones inedulibles. La de Panamá está señalada por nuestra misma historia ya que todos los grandes sucesos del país están determinados fundamentalmente por la utilización del Istmo como paso de comunicaciones internacionales. Las dos independencias fueron decididas por la necesidad de este servicio. Nuestras épocas de florecimiento y de ruina coinciden todas con la actividad o decaimiento del tránsito transístmico. Los importantes sacudimientos políticos internos y la atracción del interés universal hacia este pedazo de tierra, improductor y cálido siempre malsano hasta hace poco, tienen también su origen en el aprovechamiento de Panamá para el tráfico mercantil. No hay en nuestra historia ningún hecho realmente saliente desligado de la satisfacción de esta tarea que nos ha impuesto la naturaleza para beneficio del mundo y como única fuente cierta de bienestar nacional. El aprovechamiento de las aptitudes naturales de un individuo o de una nación indican siempre el camino de la mayor eficiencia y la mejor aptitud del Istmo de Panamá es ésta de cumplir su función natural de servir como centro de intercambio de relaciones económicas, culturales y políticas entre todos los pueblos de la tierra.

La especialización de Panamá en los negocios mercantiles no es, en manera alguna, un porvenir sombrío como parecen pensar muchos patrioteros. En la historia casi siempre los grandes centros de la riqueza y de la cultura han estado en los centros obligados de las rutas comerciales. Cuando se quiere encontrar, en cualquier hemisferio y en cualquier época, los grandes centros de la actividad humana, basta casi siempre seguir las vías del comercio que cual faros luminosos señalan inmediatamente las urbes cosmopolitas de la antiguedad y de los tiempos contemporáneos. El pueblo ventajosamente situado para ser el intermediario entre el productor y el consumidor, empujó en todos los tiempos el poderío del hombre, fué en todas las edades el árbitro de los destinos de la humanidad y sobrevivió, en tanto persistieron las rutas que le daban el control del intercambio mercantil, a los imperios efímeros surgidos artificialmente por la política o por la fuerza militar.

No es el momento oportuno para ahondar sobre el problema de la realidad económica nacional. Basta decir, en síntesis, que Panamá vive para el comercio y del comercio. Es bien conocido que, según nuestras propias estadísticas, importamos mercaderías por un valor mucho más considerable que el monto de nuestras exportaciones. El léficit de nuestro balance comercial es pagado por los medios siguientes: 1º) Gastos que hacen en la Rep los extraneros q' pasan por nuestro territorio o que viven en la Zona del Canal; 2º) Las reexportaciones; 3º) La exportación de servicios importantes en un país vecino al Canal y que sirve en cierta forma limitada como puente del tráfico internacional; 4º) Los empréstitos, obligaciones privadas e inmigraciones de capitales; y, 5º) Las rentas que obtienen nuestro Gobierno de los Estados Unidos.

2º—La cuestión bancaria está subordinada a la realidad económica:

La República vive de las filtraciones de un comercio que

(PASA A LA PAG. 4)

DEMETRIO A. PORRAS Y EL CUENTO DEL MILLON PARA LA DEFENSA NACIONAL

—ooOoo—

PALABRAS DEL HONORABLE DIPUTADO DEMETRIO PORRAS:

Honorables Diputados:

La alocución—podemos llamarla así—del Honorable Alfredo Alemán ha sido de lo más patética. Yo creo que él es sincero, cuando habla como ha hablado. Es liberal y los liberales tienen un concepto individualista, un criterio idealista de la historia que difiere del pensar de nosotros los marxistas que tenemos un criterio sociológico, un concepto materialista de esa historia. Y siento en el alma que esas expresiones tan sinceras, tan emocionantes del Mayor Alemán no hayan convencido y no ha convencido por razones específicas, por razones fundamentales. Las personas que estudian la realidad panameña lo saben. Yo no creo que sea posible una guerra entre Panamá y Costa Rica. Todavía está doliente, la herida que se nos infringió en Coto, no por los costarricenses, sino por el poder más grande de la tierra: los cañones del Pensylvania hicieron salir tristemente a nuestras tropas de aquella región que siempre había sido nuestra y que por errores de nuestros estadistas y políticos hemos perdido; y yo no quiero, en esta hora solemne en que se trata de nuestra patria, salvar la responsabilidad que esos hombres tienen, porque nosotros, los de las nuevas generaciones, no tenemos por qué cargar con esa responsabilidad ni con esos errores. Hay que ser valientes para reconocerlo y los responsables deben aceptarlo así. Yo no creo que sea posible una guerra entre Panamá y Costa Rica no solamente porque los Estados Unidos no permitirían una guerra internacional en las vecindades del Canal, sino porque los Estados Unidos son enemigos de la guerra. Frescas están las palabras del presidente de ese gran país que lo confirman; fueron estas palabras las que impidieron el conflicto en el caso de Checoeslovaquia. Y si su fuerza llega hasta la vieja Europa, con mayor razón su fuerza es innegable a orillas del Canal que es su vena yugular. Yo no quiero para Panamá otros ultrajes como el de 1921. Ultrajes que vendrían si nos dejáramos arrastrar por el chavismo torpe de algunos irreflexivos; sobre todo cuando iríamos a la guerra a defender tierras que no son de Panamá, ni son de Costa Rica, sino de una compañía imperialista que a caballo sobre las fronteras de estos pequeños países pretende dominarlos.

Y porque mi criterio es distinto al de los otros, me insultan en la forma grosera como se me ha insultado, personas que carecen de autoridad moral para hacerlo, individuos que tienen tremendas taras morales sobre sus conciencias, por haber cometido delitos de derecho común. Por qué se me tira lodo cuando mi actuación ha sido siempre limpia y rectilínea? A mí no se me acusa de delitos contra el pudor ni contra la moral doméstica. A mí no se me acusa de gansterismo político, ni tengo asas por donde se me pueda agarrar; mi fortaleza moral es inexpugnable. Soy invulnerable a los dardos de la contumelia y de la envidia, por eso desprecio desde el fondo de mi alma a esos intonsos, que nada valen, ni nada significan en la opinión sensata del país, que como coleópteros su vida es zigzagueante, individuos que como ya dije, debieran estar purgando delitos de derecho común en nuestras cárceles para librar de sus insultos a los hombres honrados y de su corrupción moral a la opinión pública. Pero lo que es incalificable es que hasta su Excelencia se haya hecho cómplice de estos pretorianos de la pluma. Me llama irresponsable porque me he opuesto a una campaña hostil y de odio contra un pueblo hermano cuyas consecuencias san-

(PASA A LA PAG. 4)

SILENCIO COBARDE DE LA CAMARA DE COMERCIO

—xxXxx—

Para nosotros es una verdad comprobada que la opinión de los mas prominentes comerciantes de la localidad es contraria a la Ley 28 del presente año. Algunos la califican como "una ley criminal"; otros, como 'una verdadera locura"; y ,los mas moderados como "un acto inexplicable de precipitud.

Sinembargo, ninguno de ellos ha procurado hacer algo efectivo para oponerse primero, o para paralizar después, los efectos desastrosos de esa disposición. Ni siquiera han intentado orientar la opinión del pequeño comercio, en cuyas esferas aun se ignora el riesgo que amenaza sus actividades.

Esto lo destaca mas el hecho de que siendo todos esos prominentes comerciantes miembros de la Cámara de Comercio de Panamá, haya ésta guardado el mas extraño e impenetrable silencio, frente a los trascendentales problemas que al comercio nacional le crea la Ley 28. Porque si promover la defensa de los intereses comerciales fue la necesidad fundamental que originó la existencia de la mencionada Corporación, evidente resulta entonces que ella, con su silencio, ha dejado de cumplir con el mas importante deber que esa necesidad le impone hoy, tanto mas cuanto que es indispensable tener en cuenta que los bancos son, no sólo fundamento del comercio, sino también comerciantes ellos mismos y miembros de la Cámara de Comercio.

Ahora bien, frente a la situación tan angustiosa, cuál ha sido la actitud del Presidente de la Asociación del Comercio?

A riesgo de incurrir en el enojo del señor Manuel J. Diez, vamos a decir que esa actitud está situada a una considerable distancia de la que, en tan apremientes circunstancias, debió asumir quien ocupa tan alta jerarquía en el comercio panameño, jararquía que le impone deberes ineludibles que necesita cumplir con absoluta independencia de carácter, ya que ese cargo no se acepta para ostentar representaciones honoríficas, sino para no eludir la responsabilidad del puesto cuando las circunstancias lo demandan.

Hasta nosotros ha llegado el rumor de que ya cuando se le iba a dar tercer debate a "eso" que hoy han dado en llamar "ley bancaria", la Junta Directiva de la Asociación del Comercio celebró una sesión, a iniciativa del señor Diez, en la cual se trató sobre los efectos de la ley proyectada. Por una gran mayoría, esa Junta Directiva SE NEGO a suscribir un memorandum en el cual se le hiciera ver al Poder Ejecutivo las inconveniencias y los perjuicios que para el país significaba la aprobación de semejante disposición, aunque TODOS estuvieron de acuerdo en su impracticabilidad. Y como una salida cómoda, pero poco honrosa, la mayoría de esos Directores, que temió asumir la responsabilidad que la aceptación de sus cargos implica, resolvió hacer confeccionar el memorandum propuesto, para hacerlo firmar por la mayor cantidad de comerciantes que fuera posible conseguir. Pero ni esto siquiera se hizo, porque el abogado que fue designado para que redactara el memorandum, —Dr. Eduardo Chiari—, se negó a ello, alegando que él era abogado del Banco Nacional y que, como tal, no podía intervenir en ningún acto QUE FUERA CONTRA EL BIENESTAR DE AQUEL ESTABLECIMIENTO BANCARIO.

Acción tan intrascendente, no es posible que le haya hecho creer al señor Diez que ha realizado todo cuanto de él exige su deber, como Presidente de la Cámara de Comercio de Panamá. A su mano ha tenido y sigue teniendo muchos recursos que él no ha intentado utilizar siquiera: la voz del Presidente de la Asociación del Comercio, tiene

(Pasa a la Pág. 3)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ACCION COMUNAL
PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.
GRATUITO ORGANO DE ACCION COMUNAL SIEMPRE POR LA PATRIA GRATUITO

Director: ENRIQUE GERARDO ABRAHAMS
Redactor Jefe: FELIPE O. PEREZ
Administrador:
MANUEL OCTAVIO VASQUEZ.
Teléfono Nº 1289 Apartado 270

Imp. Sojourners' — Panamá.

LA PROXIMA LUCHA EN LIMA

—xxXxx—

A principios del próximo mes de Diciembre habrá de reunirse en la Capital de la República del Perú la Conferencia Americana. Allí estarán representadas todas las naciones de nuestro continente, y los más importantes problemas internacionales serán sometidos a su consideración.

Esta conferencia tendrá una importancia especial para las naciones de América. No se tratará en ella solamente de problemas continentales. La hora histórica porque atraviesa el mundo obligará necesariamente a los delegados reunidos en Lima a tratar de problemas ideológicos importantes para el futuro político de las naciones que representan, porque de esos problemas depende que en lo futuro la doctrina de Monroe sea considerada como una norma buena de conducta, interpretada en un sentido amplio y continental, o se abran nuestras fronteras ideo lógicas a las doctrinas reaccionarias que hoy día tratan de imponerse por la fuerza bruta en Europa, haciendo caso omiso del sentir popular. Puede asegurarse que en Lima se perfilará la lucha del fascismo contra la democracia en el continente americano.

Prueba de que esto es así es la labor que ya está haciendo el gobierno de los Estados Unidos, hoy la primera democracia del mundo, secundado por la prensa de aquel importante país. Ese gobierno está pidiendo desde ahora la cooperación de los otros países americanos para que lo secunden en su lucha por el mantenimiento de la democracia. Y aparentemente es escuchado. Pero si se observa y se analiza el procedimiento interno de otros gobiernos, y entre ellos el nuestro, es fácil comprender cómo influyen en ellos las corrientes reaccionarias que personifican Mussolini en la Italia fascista e Hitler en la Alemania Nazi.

Si los pueblos no se dejan oír; si la prensa independiente no desarrolla desde ahora una labor seria, en defensa de la democracia, la Conferencia de Lima, o será un fracaso, o será el entierro de la Democracia en América. Por que es imposible que reprsntantes de pseudodictadores vayan a abogar por los derechos de los pueblos que ellos mismos tratan de ahogar entre amenazas de bayonetas y de ejércitos que impiden la protesta cívica de los bien intencionados.

Damos nuestra voz de alerta al continente, y esperamos el desenvolvimiento de los hechos.

PRUEBAS DE UNA EXPLOTACION

—xxXxx—

Cuando algunos hechos demuestran que la Compañía Nestlé está faltando al cumplimiento del contrato, por medio del cual el Régimen actual le cedió el monopolio de la leche en conserva, y alguien se levanta y señala las omisiones cometidas, no se hace operar mucho tiempo un telegrama del interior, firmado por supuestos o auténticos lecheros, con el cual se pretende desmentir las acusaciones formuladas, sin conseguir, en realidad, otra cosa que evidenciarlas mejor.

Del "sistema telegráfico para formar opinión" han abusado tanto nuestros políticos oportunistas, que está francamente desacreditado entre nosotros, por lo que resulta un recurso negativo e inútil. Esto quedó demostrado al ensayarlo, si éxito, la Nestlé, cuando en ediciones anteriores de este periódico, un apreciado colaborador nuestro, le formuló una seri de cargos tan fáciles de comprobar, que sólo se necesitó para hacerlo, un poco del celo que tanta falta les hace a los funcionarios públicos "al uso".

En días pasados, volvió la Compañía citada a fatigar las líneas telegráficas con un extraño y largo mensaje, que traía el sano propósito de desmentir las acusaciones que le formulan, en su informe, nada menos que los cinco H. H. D. D. que integran "la Comisión nombrada por la Asamblea Nacional, para investigar el cumplimiento por parte de la Nestlé, del contrato aprobado por la Cámara Legislativa".

Quedando, como ha quedado establecida, la despreocupación de la Nestlé, en cuanto al cumplimiento del contrato que tiene celebrado con el Gobierno se refiere, nuestras acusaciones han quedado también plenamente establecidas, como exhibidos los firmantes y AUTORES de aquel telegrama con el cual se trató de desautorizar nuestra documentada información.

La Comisión Legislativa afirma en su informe, que la Nestlé "no ha colocado en el interior los puestos de compra de leche fresca a que está comprometida;" que la leche no es recibida en lugares determinados;" que la leche no se compra sino A BASE DE PESO y no le LITROS como unidad de medida;" que LA LECHE SE RECIBE SIN FORMALIDAD ALGUNA Y QUE SOLO VEINTICUATRO HORAS DESPUES VIENE A INFORMARSE AL INTERESADO SI SU PRODUCTO HA SIDO ACEPTADO POR LA FABRICA, LO QUE REDUNDA EN EVIDENTE PERJUICIO DE LOS VENDEDORES;" que tampoco ha cumplido con su compromiso de un veterinario;" y, que, por último, los sueldos que se pagan a los empleados de la empresa, PUEDEN CONSIDERARSE COMO VERDADERAS RACIONES DE HAMBRE.

Quiere todo esto decir, que las seis infracciones comprobadas, de la cuales cinco pueden ser catalogadas como infamias y la última como un crímen, es el saldo que le ha quelado al país, de ese contrato, cuyos resultados fueron oportunamente previstos por los hombres de bien, y provocados por quienes expusieron su reputación al entredicho público.

Para nosotros, sinembargo, esas irregularidades que sólo se refieren a las actividades locales que la Compañía Nestlé está desarrollando en una sección de la Provincia de Coclé, pierden importancia frente a los abusos francamente escandalosos que las tantas veces citala Compañía vien ralizando al amparo de ese inícuo contrato, cuyas consecuencias afectan, en términos gravísimos, al binestar del pueblo, haciéndolo víctima de un verdadero latrocinio que no tiene lógica ni humana explicación.

Y esta afirmación vamos a comprobarla con mas números que palabras, porque son ellos los que pueden, con gráfica elocuencia, demostrarle al país entero cómo la Compañía Nestlé ha logrado organizar la explotación de su monopolio en una forma tan escandalosa, q' nunca antes, podemos asegurarlo, se dió un caso mas repugnante de exacción inescrupulosa.

Antes de comenzar esa comprobación, vamos a explicar la verdadera razón que pone en manos de la Compañía Nestlé el monopolio le las leches en conserva, ya que de esto no se han dado exacta cuenta muchas personas. Sinembargo, nada mas fácil, porque para comprenderlo, sólo basta saber que el impuesto de introducción para las leches condensada y evaporada es el siguiente: para la primera, veinticinco centésimos el K. B.; y, para la segunda, veinte centécimos. Pero el contrato número 2 de 1936, —número del convenio a que nos venimos refirinedo,—le rebaja a la Compañía Nestlé, EXCLUSIVAMENTE, nueve centésimos en cala kilo bruto de leche condensada y catorce centésimos en cada K. B. de leche evaporada que importe, durante los primeros cinco años de la vigencia del Contrato. Esto significa, que cuando los competidores de la Nestlé se ven obligados a pagar veinticinco o veinte centésimos por K. B., según sea la clase de leche que importen, la Compañía sólo paga seis centésimos, ya importe de la una o de la otra clase. Naturalmente, esto coloca a la Nestlé en una situación tan priviligiada, que es ella la UNICA que puede importar leche en conserva, obteniendo beneficios escandalosos, vendiéndola a un precio que le es materialmente imposible a sus competidores mantener.

Vamos ahora a examinar esos escandalosos beneficios, calculando los que la Nestlé realiza con la importación de la leche condensada únicamente.

Antes de la vigencia del Contrato No. 2 de 1936, los comisionistas panameños traían leche holandesa, de distintas marcas y de muy buena calidad, que ponían en manos de los mayoristas a un precio de B. 3,87, descompuesto así: precio de la caja de leche, puesta en Panamá, B.3,25; impuesto de B.0,02 por kilo bruto sobre 26 que pesa la caja, B. 0.52; impuesto consular y acarreo, B.0.10. Aumentado ese precio con las ganancias que estos mayoristas y los detallistas obtenían, la leche condensada llegaba a manos del consumidor a un precio de B.0.10 la lata le catorce onzas netas

Hoy, la historia es distinta: la Nestlé sigue adquiriendo la leche al mismo precio de B.3,25, y en concepto de impuestos paga B.0.30. Esto hace subir el precio de la caja a B.3,55. Pero la Nestlé no se la vende a ese precio a los mayoristas, contentándose con el tros por ciento con que antes se conformaban los comisionistas, sino que ha aumentado ese precio a B.6,80, lo cual lleva el beneficio que ella obtiene, en cada caja a B.-2,25. Como resultado de semejante aumento, el detallista le vende la lata de leche al consumidor a B.0,15.

La consecuencia de esto es, que el público, paga ahora, por la caja de leche, la suma de B.-7,20 en lugar de B.4,80, perjudicándose, pues en cada una en la suma de B.2,40.

Ahora bien, el consumo de leche condensada en la República, está calculado en cien mil cajas anuales. Si la Nestlé las importara todas, obtendría una ganancia le B.240.000 al año, o sea, la de 1.200.00,00 en cinco años; pero esto no es posible, porque el alza en el precio de la leche condensada, y la fabricación nacional de dicho producto, permiten hacer las deducciones siguientes de la cantidad global de la importación que la necesidad del consumo nacional hace necesaria;

1a. por falta de capacidad adquisitiva de la clase menesterosa a causa del alza del artículo, 25%.

2a, Por incremento de las introducciones clandestinas procedentes de los Comisariatos de la Zona del Canal, otro 25%.

3o, Por fabricación nacional, 5%.

Todo esto disminuye en un 50% la importación de la leche condensada, dejándole a la Nestlé la oportunidad le importar anualment enada mas que cincuenta mil cajas, lo cual le deja un margen de ganancia q' se eleva a la respetable suma de CIENTO VEINTE MIL BALBOAS ANUALMENTE, o sean, SEISCIENTOS MIL BALBOAS en los cinco años de prueba, calculando que es esa una ganancia neta, ya que las ganancias obtenidas con la producción nacional, se suponen que cubran los gastos locales que tenga la empresa.

Esto, lo recalcamos, representa la ganancia obtenida por la ganancia obtenida por la Nestlé en la importación de LECHE CONDENSADA SOLAMENTE. No resulta exagerado calcular un beneficio igual, en la importación de LECHE EVAPORADA. El monto de ambos hace llegar las ganancias de la Nestlé a una suma muy próxima de un cuarto de millón de dólares anuales, y la hace pasar del millón en los 5 primeros años de la vigencia de célebre contratito. Y esa ganancia que resulta fantástica, se hace a costa de la salud de la parte mas pobre del pueblo panameño, que es la que mas leche en conserva consume por razones que su misma pobreza le impone.

Como conclusión de todo lo anterior podemos deducir, que el pueblo está siendo vilmente esquilmado por una Compañía que no tiene escrúpulos en quebrantar hasta el contrato mismo que hizo posible el montaje de esa terrible máquina de explotación, cuyo funcionamiento está afectando nuestro binestar económico en forma casi insensible, pero fatal, y hasta la vitalidad misma de la niñez de las clases populares.

Motivos ha dado la Compañía Nestlé para que el Gobierno le cancele su contrato, motivos q' han sido CONSTATADOS por la Comisión Legislativa que se ocupó de su investigación. Obra meritoria sería llevar a efecto esa cancelación, para evitar que el pueblo siga siendo la víctima propiciatoria de estos

(PASA A LA PAG. 7)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

UNA DE LAS PRUEBAS DEL FASCISMO DE HARMODIO Y ARNULFO ARIAS

"...La estación radiofusora del partido oficial de Panamá es un regalo personal de Mussolini..."

(Textualmente, del artículo: "Las Camisas Negras en América Latina", en el "Current History", mes de Noviembre último, del conocido escritor político internacional, especializado en asuntos Latinoamericanos, Carton Beals).

El publicista, sin duda se refiere a la estación radiofusora "Ron Dalley", de que es gerente el fascista, signoro Grazziani, o bien puede ser "La Voz del Pueblo", cuyo propietario aparente es el periodista, Lombardo Vega, miembro de la dirección del 'Partido Nacional Revolucionario' (Nazi), que es el partido oficial predominante. Recordarán nuestros lectores, que en su tiempo, se publicó, y no fue refutado por nadie, que Mussolini le había obsequiado la mencionada estación radiodefusora e Hitler una imprenta completa a los hermanos Harmodio y Arnulfo Arias, director intelectual el primero, y militante, el segundo, del susodicho partido. Ahora es Beals quien lo confirma y se nos asegura que también lo asegura Samuel Guy Inman, en su obra: "Democracia vs. Estados Totalitarios", de reciente data. No queremos hacerles el poco honor a nuestros lectores de subrayar con palabras la autoridad mundial de que gozan ambos escritores norteamericanos y del peso que tiene su ponión, especialmente en la política de los Estados Unidos de Norteamérica, francamente demócrata y antifascista.

EL PRESIDENTE Y EL INTERIOR DE LA REPUBLICA

Es indiscutible que el Interior de la República debe observar con cuidadodoso interés la DECANTADA Y APLAUDIDA TENDENCIA DEL ACTUAL GOBIERNO A MIRAR HACIA EL INTERIOR DEL PAIS declarando esta parte de la República, como merecedora de una consideración igual a la que se dispensa a nuestra favorita ciudad capitalina.

Debe observarse con cuidadosa atención esa declamada tendencia para poder apreciar si es cierto que se está atendiendo al bien del Interior o si esas obras—que hasta ahora sólo son promesas con excepción de la Escuela de Santiago—atienden mayormente a otros intereses.

CONVIENE INQUIRIR SI NUESTRO GOBIERNO SABE QUE HAY OTRAS MEDIDAS MAS EFICACES QUE DEBE ADOPTAR EN BIEN DEL INTERIOR, Y POR QUE NO LAS ADOPTA. Podría ser que las obras que realiza sean principalmente para impresionar y para dar ocasión, como se ha dado hasta ahora, al reparto de los dineros públicos entre un número reducido de VIEJOS Y NUEVOS EXCEPTUADOS.

Es bien sabido y hasta admitido con halago, que el Gobierno ha derrochado a manos desparramadas el oro de las arcas públicas en la antigua ciudad santiagueña y que ha repartido además otros dineros en iniciaciones y proyectos en otros pueblos del interior. Sin embargo hace pocos días un joven ministro, de vacaciones aquí, que venía de paseo del interior, se resentía de que en dicho interior no había ningún movimiento de dinero "ni en Santiago" y expresó su idea clara de la mala situación de esos pueblos. Y esa es la realidad. El oro gastado en materiales extranjeros y en beneficio de determinadas personas y firmas SIN LLENAR LOS REQUISITOS LEGALES DE LA LICITACION y el oro regado especialmente entre determinados coristas del Gobierno, es oro tan fugaz como el que brota del juego y del vicio, fuentes y recursos que se aclimatan tan bien en este ambiente oficial de hoy. A excepción de esos pocos favorecidos y de algunas empresas de hotel y gasolina extranjera, que "gastan para pasar", el resto de las actividades interioranas están en una de sus peores épocas. Y esto a pesar de los enormes desembolsos Oficiales, a pesar de los nuevos empréstitos y de las mejores entradas del Fisco. Y sépase de paso que este aumento en las entradas, que también se gasta alocadamente, es el producto de una actitud provisional, más benévola, del Gobierno americano, a trueque de las últimas cobardías y de nuevos entreguismos: como ejemplo de esto, citaremos tan sólo la gran estación militar aérea americana en los llanos de la Venta, el silencio de nuestro Gobierno ante la pena impuesta al señor Escala por funcionarios zoneitas por razón de accidente ocurido en territorio bajo nuestra jurisdicción y el uso indebido y exagerado de nuestras carreteras en maniobras militares. Obsérvese además, COMO COLMO, la campaña actual para que los Estados Unidos cooperen en la obra de las carreteras de concreto para que luego se les antoje apropiárselas amén del territorio colindante.

Todo lo anterior tiende a demostrar como las decantadas obras del Gobierno en beneficio del Interior son principalmente una ocasión propicia de repartos políticos.

En cambio hay algo que todo el Interior reclama como su salvación y que el Gobierno sabe que sí lo salvaría: EL CREDITO.

Esta es la verdadera ayuda que este Gobierno debe brindar al Interior si es que se interesa realmente por sacarlo de su postramiento actual.

Como explicación, supérflua, por admitida sin discusión en lo que se refiere a las ventajas del crédito, cabe advertir que si nuestro Banco Nacional dedicara parte de los dineros que presta a los grandes propietarios, a ayudar los negocios e industrias del Interior, éste, por si solo, se haría capaz de rehabilitarse y fortalecerse sin necesidad de esas inyecciones costosas de efecto local, con que se dice querer tonificarlo; y se rehabilitaría más rápida y vigorosamente aún, si al mismo tiempo se le prodigan esas ayudas de obras costosas a que también tiene derecho, tan pronto sean posibles y en forma realmente útil para la colectividad y no para determinados comerciantes y contratistas. En seguida, un Interior próspero rever-

(PASA A LA PAG. 7)

NOTAS BREVES

MEJORAS SIN PAN

Se ha elogiado mucho, por parte de la prensa oficial, la ampliación de la avenida B.

No se puede saber, porque todas las cosas de este Gobierno están bajo el control de intereses familiares o de grupo, cual es el verdadero costo de esta obra. No se sabe cuál es la deuda que con esta obra se acumula a los anteriores EMPRESTITOS EXTERNOS o INTERNOS que debe pagar el pueblo hoy o mañana con nuevas privaciones y miserias. No se sabe quienes son especialmente favorecidos con esta mejora urbana, que en sí misma no tiene nada de objetable. No se sabe ni se sabrá pues todo se oculta o se adultera y no hay personas instituciones ni funcionarios con responsabilidad y con derecho especial para averiguar todas estas cosas. Ni hay quien quiera ganar los odios de este GOBIERNO FUERTE, ni perder el tiempo en estas averiguaciones.

Lo que si se observa es que obra de TANTO COSTO no se justifica si al mismo tiempo no se adopta un plano a seguir que se haga cumplir de veras y que mejore el trazado de nuestra ciudad capitalina en forma definitiva y tan general como se pueda, sin tan gravosas erogaciones. No se justifica que se haga una ampliación tan costosa de la Avenida B. y en cambio se permita que el edificio de Motta, por ejemplo se avance como una estaca hacia la calle I —estrechando el Banco en proyecto ya— ni que se inicien nuevas construcciones valiosísimas y sólidas, manteniéndolas en sus cimientos anteriores que reducían el mínimum el ancho de muchas calles y avenidas. Y se observa también la inmoderada destrucción de aceras con lo cual se hace imposible o peligroso el tránsito de los que no son ricos o "nuevos ricos" o de los que carecen de cargo oficial que le permita, en este régimen, tener uno o más carros a discreción.

Silencio cobarde. .

necesariamente, que ser una voz autorizada y atendible en casos como el prtsente, y, ninguna mejor que ésa para apelar a la opinión pública cuando una honrada convicción esta gritando dentro de nosotros, que la irresponsabilidad y la ignorancia, están abocando a un precipicio los vitales intereses de la República.

—Por qué no lo hizo?

—Algunos pretenden encontrar la respuesta a la pregunta anterior, en el hecho de que el arribo del señor Diez a la Presidencia de la Cámara de Comercio, se debe a una imposición mal disimulada del señor J. D. Arosemena, quien llegó a considerar poco eficientes las actividades del Presidente anterior, señor Abbdiel Arias, porque este caballero, cumpliendo con el mas elemental deber que la responsabilidad de su cargo le imponía, no influyó, en la medida que el jefe del actual Régimen creyó oportuno, para que la Cámara de Comercio comprara aquellos famosos bonos OLIMPICOS, aun con los fondos que se tienen destinados para la construcción de un edificio propio.

Atemorizados los miembros de la Asociación por intromisión tan inesperada, como interesada y abusiva, optaron por entregarle al señor Diez la presidencia, temerosos de convertirse en el blanco de las iras del señor Arosemena.

—El resultado?

—El que contemplamos. Surgido un grave incidente entre los intereses del comercio y el Poder Eecutivo, el Presidente de la Cámara de Comercio, parece no tener el necesario valor para encararse con el hombre a quien le debe su posición, y de allí su silencio y su inactividad.

Esto, calificándolo con mucha benevolencia, tendríamos que llamarlo escrúpulos absurdos e injustificados del señor Manuel J. Diez, ya que por encima del agradecimiento que natural y humanamente debe sentir por quien lo colocó en una posición a la cual no hubiera ascendido por la simpatía o la confianza que su personalidad le inspiraba al resto de los asociados, debe colocar, como panameño y como comerciante, los intereses del país y los que a su hombría de bien encomendaron sus compañeros. El hecho mismo de haber sido violentada la voluntad de la Asociación, es una circunstancia que lo compromete a proceder con mas energía y decisión, en un caso como el que contemplamos, para justificar los merecimientos que se le discutieron.

Además, exagerar la consecuencia hasta el punto de creerse obligado a no decir la verdad por el temor de evitar un disgusto, tiene, para el señor Diez, en este caso particular, el hondo significado de confesar, que no fue el objeto de darle a un amigo una oportunidad para que se destacara, lo que guió al señor Arosemena a imponerlo como Presidente de la Asociación, sino el fin proconcebido y poco honesto, de tener a su merced al vocero mas autorizado del comercio capitalino.

No sabemos los disgustos que puedan procurarnos las líneas anteriores. Cierto es que eso nos interesa bien poco, seguros como estamos de haber cumplido con los dictados de nuestra conciencia, la cual nos dice que la Asociación del Comercio de Panamá, ha faltado al mas elemental de sus deberes, al permitir que la opinión pública permanezca en la desconsoladora desorientación en que se encuentra respecto a un asunto de tanto interés, y que, por su índole, debió ser esa Corporación la encargada de divulgar todos y cada uno de los peligros que entraña eso que don Ezequiel Fernández Jaén, Secretario de Hacienda y Tesoro, Don Ofilio Hazera, Contralor General de la Nación, Don Eduardo de Alba, Gerente del Banco Nacional y el propio señor J. D. Arosemena, llaman con tan lamentable inconsciencia, LEY BANCARIA.

Nada puede justificar, repetimos, que ante una situación tan grave como la actual, para los intereses mercantiles del país, el Presidente de la Cámara de Comercio de Panamá limite su actividad a insustanciales protestas en los corrillos del Club Uunión.

Enrique G. Abrahams
ABOGADO
Oficina: Calle 2ª Nº 6.
Teléfono 1289 — Apartado 270

LIC. FELIPE O. PEREZ
ABOGADO
Oficinas: Calle 1ª Nº 19
Teléfono 683-J.
Avenida A Nº 88
Teléfono 871-J

RUBEN D. CORDOBA
AGOGADO
Ofrce sus Servicios Profesionales.
Oficina: Avenida A. Nº 88
Teléfono 871-J

WILLIE'S PLACE
CERVEZA FRIA Y LICORES DE TODAS CLASES
FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL

Wong Chang y Compañía Limitada
ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL A LOS MEJORES PRECIOS DE LA CIUDAD
PANAMA: Avnida Central 93 Teléfono 1195
COLON: Avenida del Frente 9033 Teléfono 333

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Demetrio A. Porras...

grientas no alcanzarían a los provocadores de ambos países, porque me he opuesto también a la sustracción escandalosa y estéril de un millón de balboas de la paupérrima economía nacional para la militarización del país, con el pretexto de una posible guerra con Costa Rica, mientras se niega al Hospital Sto. Tomás un aumento de mil balboas para defender al país de las enfermedades que lo aniquilan. Indudablemente que soy irresponsable según la ley por las ideas y expresiones que lancé aquí pero no lo soy en el sentido histórico como parece serlo su Excelencia. Es inadmisible que un hombre, que tiene todos los poderes del Estado y qué poderes! que dispone de todos los periódicos, que tiene dinero en abundancia, ataque a otro hombre pobre, que no tiene ninguna fuerza y que es hasta irresponsable; a un hombre, e fin que es un paria dentro de su país, a quien no se le permite organizar ni reunir las fuerzas de su partido; a usar del derecho que la Constitución concede a todo ciudadano. Pero es bueno que sepan ustedes Honorables Diputados y el Sr. Presidente que mis ideales e ideas van en marcha, ideas e ideales que no podrán ser detenidos por los hombres de retroceso que gobiernan este país, porque las ideas hacen luz en la noche infinita de la ignorancia y se abren paso aunque se les persiga, aunque se les encarcelen, o se les encadenen, allí tenemos por qué triunfó el cristianismo en la antiguedad, por cuya misma razón triunfará el socialismo hoy.

Aquí se han dicho palabras que pueden traer consecuencias funestas, palabras irreflexivas, y, sin embargo, yo respeto ese criterio porque yo he sido siempre respetuoso de la opinión ajena.

EL HONORABLE ALEMAN INTERPELA:

Uste d se refiere a mí?

EL HONORABLE PORRAS PROSIGUE:

No, yo me refiero a los que insultan sin reflexión, a los que ofenden por instinto, no a Ud. que ha tratado, no de convencerme, sino de conmoverme. Por otro lado sostengo que la guerra entre Panamá y Costa Rica es imposible no sólo por lo que ya he argumentado, sino porque tanto el pueblo de Panamá como el de Costa Rica no la quieren. Aquí está la prensa de Costa Rica que me ha llegado. La Tribuna del 4 de Octubre dice así: "El riesgo de un choque armado entre Panamá y Costa Rica es una engañifa para hacernos el coco", y toda la prensa de aquel país está de acuerdo en que por haber ellos rechazado un tratado de límites que hasta los favorecía no es motivo de una guerra. Sus razones locales han tenido para no aceptarlo, pero eso nada tiene que ver con nosotros.

Asímismo, aquí en nuestro país se nos está haciendo el "coco" con engañifas impeliéndonos a creer que es necesarios armarnos para repelar un posible ataque de los ticos. Tartarinadas de algunos engreídos que fungen figura de héroe de carnaval.

For allí se especula en las calles en todo sentido sobre el tema del proyecto, hasta se ha llegado a decir que Estados Unidos tiene interés en que la América Latina se arme para defenderse del peligro nazista cuyos tentáculos se extienden hasta nuestro Canal. Que espías fascistas han sido sorprendidos tomando fotografías de las fortificaciones del Canal. Eso se dice, pero no hay una prueba objetiva y quien la puede dar no la da. Ahora cuando defiendo los verdaderos intereses del pueblo, porque defiendo la verdad, entonces se intenta sospechar de mi afecto, dudar de mi amor al país, cuando yo me he levantado aquí a combatir contratos que Uds. han aprobado contratos que entregan el parimonio nacional a compañías imperialistas, cuando me levanté también a combatir el Tratado celebrado con los EE. UU. porque creo que en lugar de darnos lo que nos corresponde nos arrebatan lo poco que tenemos....Curioso el patriotismo que cierra los ojos a la presencia del despojo y empuja al país a una guerra sin sentido. Por qué he de ser insincero con mis palabras cuando es más más atractiva la demagogía patriotera que el valor de decir la verdad y reconocer los yerros? Gritar, como Uds. ¡viva la patria! aún cuando no se sienta el verdadero amor a esa patria? PATRIA! PATRIA! para el obrero es la yunta de bueyes, es el rancho, es la parcela de tierra que se ara, esa es la patria para él, y el obrero y el campesino que no tienen tierra, rancho, ni instrumentos de trabajo, no tienen patria. Démosle patria, hagamos la justicia social, aceptemos las reivindicaciones mínimas de los trabajadores, eso es lo que pido para nuestro país que aun gravita en el medioevo. Ese es mi criterio de patria. Yo bien sé que no con esto los puedo convencer pero al menos, respeten mi opinión, y no me insulten porque Uds. no tienen autoridad de insultar a otro cuando es honrado. También dicen que he hecho acusaciones antojadizas aquí, es falso. Yo no he hecho aquí acusaciones antojadizas y si he hablado y se ha hablado de que el actual Gobierno quiere perpetuarse en el Poder lo he hecho conscientemente, basándome en palabras y hechos de los propios interesados. Aquí tengo el discurso de Chorrera en donde dice el Sr. Arosemena que "su administración continúa la de Harmodio Arias y que el "pueblo" no la quiere cambiar." Qué significa esto cuando se va a gastar un millón de balboas en armas? Acaso no se dice que Arnulfo Arias será el próximo presidente de todos modos? Y qué es esto? No es continuismo, imposición? Cuando hasta en el mismo Gobierno hay un sector que adversa esta candidatura; el Chiarismo. Y que decir de nosotros el el Frente Popular enemigos del Gobierno? Yo no he hablado que Arosemena va a quedarse en el Poder; él es muy ladino para hacer esa tontería, él aprendió con un buen maestro. Vicente Gómez no fue Presidente durante los 20 años que reino en Venezuela. Puso a varios títeres en el Poder mientras que él era el verdadero amo. Acaso no estamos contemplando escándalos nunca contemplados en nuestro país? Yo no quisiera ser cáustico en esta hora, pero esas palabras injustificadas de la más alta altoridad del país hacia un diputado legítimamente elegido me obligan a replicarle. Lo que pasa es que he tocado el punto neurálgico, el punto que duele, la verdad. Me decía un liberal de los pocos que aquí quedan, que si en Colombia hubiera pasado lo que sucede hoy en este país, ya hubiera estallado una revolución, y no es para menos, pues lo que ocurre hoy no se había contemplado ni en el Gobierno de Chiari, tan compatido ni en el de Florencio Harmodio Arosemena que causó una guerra civil o un cuartelazo, y nunca se vió que una sola familia ocupara los más altos puestos del Estado, como acontece que un hermano del Presidente de la República es Secretario de Gobierno, que en un momento dado, un hijo haya sido Secretario de Hacienda, y siga como Sup-Secretario del Despacho, otro hijo es Ingeniero Jefe de la Secretaría de Obras Públicas y que un cuñado es quien provee al Gobierno de los materiales necesarios para la construcción de Obras Públicas! Eso es lo que se llama nepotismo, pero un nepotismo impúdico. Y esto no es todo, al lado de la familia reinante, hay otras familias que controlan otras actividades siendo de siete a diez grupos los que gobiernan el país que se pasarán el mando si el pueblo no lo impide. Reina la oligarquía que fue desterrada de la república con el triunfo del liberalismo, y para continuar disfrutando de los tesoros públicos es que esta oligarquía se arma contra el pueblo de Panamá, no contra el pueblo de Costa Rica. Eso es la verdad, es la razón que asiste al Sr. Arosemena para increpar en su discurso de Chorrera en forma poco correcta a un representante del pueblo.

Durante el curso de este debate se habló de mi padre. Yo no tengo por qué hacer la defensa de mi padre, político, hombre público. Ya él pertenece a la historia. Ofenderlo personalmente es distinto, no toleraría una insolencia con mi progenitor. Y esto no es baladronada, ya lo he probado. Sobre el problema que discutimos yo no puedo silenciar porque, otra cosa sería permitir la adulteración maliciosa de la historia. Aquí presente está uno de los hombres que lo defendió entonces, el actual Secretario de Relaciones Exteriores, que fue también Secretario de Relaciones Exteriores de su Gobierno; que diga él si es o no verdad eso. Que el odio caiga sobre mi, pero que se respete a la República, a la historia del país y al puesto que ocupó este hombre. Claro está que ahora no puede dar prebendas a los que se arrodillaron y que se arrodillan siempre ante los que mandan; quizá es por eso por lo que hoy se le ataca. El fallo White es la culminación de una serie de errores colectivos no de un solo hombre. En el lugar de hacer alarde de un patriotismo de relumbrón debemos reconocerlo así. Por qué procedimos así? Porque impresionados por la creciente riqueza de Bocas del Toro con el banano, desestimábamos la región de Coto, región que era nuestra por el utipossedetis de 1810 y ambicionabamos la región tica de Talamanca. Por qué era claro e indubitable el laudo Loubet en el Pacífico? Coto siempre fue panameño. Por qué lo entregamos? Porque—dijimos que esa línea era indiscutible y clara, pero no fue Porras quien lo hizo, sino el Gobierno de Panamá quien ordenó al Ministro Porras hacer esta declaración y firmar el Tratado que lleva su nombre, Tratado que fue aprobado a petición del Gobierno por la Asamblea Nacional. Aquí está el libro de Oro. El Tratado Anderson—Porras, discutido con desventaja en condiciones de hostilidad, por parte del Departamento de Estado fue después de todo un triunfo para Panamá, un triunfo que se esfumó con el fallo White. Panamá estaba en condiciones desventajosas para discutir, porque los Estados Unidos necesitaban usar de ciertas complacencias con Costa Rica para poder controlar la región Sur del Lago Nicaragua, la rivera derecha del río San Juan donde pensaban construír un canal y ya en cambio Panamá le había cedido, todo, le había dado todo. En estas condiciones se dictó el fallo White, fallo ULTRAPETITA, inaceptable jurídicamente porque desbardaba el tratado Anderson—Porras que le daba vida. A esto se injertó el problema del petróleo, la concesión Valentín que llevó las cosas hasta el ultraje de Coto. Y esto es así porque mediaron los problemas económicos los fundamentos sobre los cuales gravita la humanidad. Bien lo dijo el gran sociólogo alemán Carlos Marx; "son las condiciones económicas las que rigen las actuaciones de los hombres" y si estas condiciones rigen las actuaciones de los hombres, por consiguiente rigen la de los pueblos, porque los pueblos están formados de hombres. Por eso nosotros los marxistas sabemos que no fueron ni Costa Rica ni Panamá los que provocaron el choque sino las fuerzas económicas dirigidas por el imperialismo interventor. En el caso presente la situación es análoga, el juego se repite en otro tono, esta opinión también la comparten las mujeres panameñas y no se puede decir que hayan sido influídas por mí, porque yo estaba a la sazón en David estudiando el problema. Allí me encontré con el Comandante Pino y éste me dijo al abordarle el tema, que tenía suficientes fuerzas para repeler o detener cualquier agresión. Entonces, para qué gastar ese millón de dólares de que habla el proyecto cuando ese millón de dólares puede gastarse en otras cosas que el país necesita. Yo le tengo terror a esos implementos bélicos, porque he visto la miseria de la guerra, porque he sentido la sicosis de una guerra. Cien mil hombres mutilados desfilando por las calles de París es para hacer comprender las calamidades que trae una guerra. Pino también me aseguró que tiene en la actualidad a su madre operada en San José y es curioso que mientras Uds. señalan el peligro de una guerra tico-panameña, el general en jefe de nuestras tropas tiene a su madre en Costa Rica sin temor y confiado en la paz que felizmente reina entre los dos putblos. Cortez envió al Sr. Arosemena un mensaje de paz y Arosemena le contesta pidiéndonos un millón de dólares para comprar armas co que agredirlo y Harmodio Arias el cerebro que manda, desde el Panamá América lo insulta con editoriales que huelen a pólvora. Entre tanto las mujeres panameñas dicen:

"No podemos comprender que un simple aplazamiento—porque ni siquiera ha sido rechazado formal—de la consideración del Tratado, haya llevado a nuestro Gobierno a proponer la medida legislativa que autoriza el gasto de UN MILLON DE BALBOAS en armas y obras de carácter militar, aunque se diga que esa medida tiene únicamente un carácter defensivo.

Es que todo convenio internacional que fracasa lleva implícita para las partes contratantes la obligación de armasse hasta los dientes?

Qué haremos el día que los Estados Unidos rechacen el nuevo Tratado del Canal, destinado a zanjar las dificultades que en el curso de nuestras historia republicana han surgido con el coloso del Norte?

Cuántos millones necesitaremos entonces para responder a esa actitud que para nosotros, según el criterio, actual, sería un ultraje, una falta de responsabilidad y de preparación para la paz continental, de parte de los Estados Unidos?

Que diga alguien sin embargo, si el Tratado con Costa Rica puede ser en ningún concepto o en algún tiempo más importante para la vida de la República que el que regula nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norte América.

La mujeres no queremos la guerra. Las mujeres queremos paz, trabajo, prosperidad y cultura. Ese millón de balboas y muchos millones más los necesita nuestro pueblo para implementos agrícolas, para escuelas y útiles escolares, para medicinas, para habitacionts sanas y decentes, para medios de transporte y vías de comunicación, para bibliotecas, laboratorios y fábricas, para luz y agua para las poblaciones rurales, etc".

Entre estas nobles mujeres está una hermana del colega Everardo Duque, y él no puede dudar de la pureza de los ideales de su hermana que en este caso son idénticos a los míos. Insultarme a mí es insultar a estas valientes y generosas mujeres de Panamá.

EL HONORABLE DUQUE INTERPELA:

Quién firma ese escrito?

EL HONORABLE ALEMAN INTERRUMPE:

(Pasa a la Pág. 5)

LA VERDAD SOBRE LA CUESTION BANCARIA.

le permite al extranjero radicado en nuestro país explotar al extranjero avecindado en la Zona o que pasa por el Istmo. Nuestro comercio es esencialmente internacional y, como consecuencia, los bancos que sirven de instrumento a ese comercio tienen necesariamente que ser bancos internacionales en organización y recursos. Los pagos del comercio internacional se hacen generalmente por compensación entre activos y pasivos resultantes de importaciones y exportaciones; pero en un país eminentemente mercantil como Panamá esta compensación no puede soportar por sí sola las necesidades del tráfico internacional y demanda la existencia de bancos locales con fuertes depósitos en plazas extranjeras a las cuales compramos mucho sin venderles nada. Nuestros mismos bancos privados, por otra parte, constituyen empresas mercantiles q' aprovechan el país como centro de conexiones bancarias internacionales dejando a la nación parte apreciable de los beneficios derivados del tráfico mercantil. Desde el punto de vista local tales bancos son bancos comerciales de depoósito y descuento porque fundamentalmente operan sobre activilades mercantiles.

3º—El nacionalismo bien entendido no puede cohartar nuestro desenvolvimiento mercantil:

Como es muy humano, las dificultades fiscales y financieras recrudecen los sentimientos nacionalistas de nuestra población que de manera injusta exagera la influencia funesta del elemento extranjero. Tales circunstancias forman ahora mismo corrientes de opinión adversas a las actividades de nuestros bancos privados y están aconsejando medidas desafortunadas que ponen en peligro toda la vitalidad económica de la República. Para decretar tan funestos recursos no se ha estudiado debidamente la realidad económica del país, no se han medido con precisión las consecuencias ni tomado las precauciones mas elementales para hacer frente a los trastornos de todo orden que sobrevendrán como resultados inevitables. La nacionalización de servicios complejos es un problema difícil que requiere estudio previo que no se ha intentado siquiera en este caso. El verdadero patriotismo aconseja que ante una situación semejante cada ciudadano hable con franqueza aún con riesgo de incurrir en serios errores. Consideramos antipatriótico todo recurso que ponga en serio peligro el desarrollo comercial del país. La ley 28 de 1938, generalmente llamada Ley sobre Bancos, es la amenaza más funesta y mas irreflexiva que ha gravitado sobre la economía nacional desde 1904.

4º—Contenido de la Ley bancaria: La ley 28 de 1938 establece para los bancos privados dos medidas importantes: a) En su artículo 3º limita la capacidad de los mismos para recibir depósitos "a una suma que no exceda en cincuenta por ciento al total de las cantidades que tengan invertidas en territorio bajo la jurisdicción del Gobierno panameño"; y, b) En su artículo 4º impone a los bancos particulares la obligación de mantener en Bonos de Garantía de que trata la misma ley "una suma equivalente al vein

(PASA A LA PAG. 5)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

La verdad...

te por ciento de la totalidad de los depósitos de cualquier clase que tengan recibidos".

La ley 28 de 1938 no es la ley bancaria que necesita el país.

Desde luego esta Ley no puede considerarse, cual alguno pretenden, como reglamentaria de los bancos, pues, nada fundamental resuelve sobre la clasificación y manejo de las instituciones de crédito. Una legislación nacional sobre bancos puede dictarse adaptando a la realidad panameña la ley vigente en México o los estatutos expedidos en varios países suramericanos a iniciativa de la Misión Kemmerer. La base de estas reglamentaciones tiene que ser la conversión de ese instrumento político, hoy denominado Banco Nacional, en un buen banco central, autónomo y depositario, si se quiere, de las reservas que se exijan, después de un buen estudio a los bancos privados. Deben complementarse dichas medidas con disposiciones y recursos q' exijan la fiscalización y permitan la especialización de los bancos. Cuando se dicte una buena ley sobre estos puntos se habrá llenado una necesidad nacional, destacado la importancia del Banco Nacional hasta el puesto a que está llamado por su origen estatal y hecho factible la formación de verdaderos bancos hipotecarios que estimulen la explotación de las riquezas nacionales, cosas posibles sin atentar contra el desenvolvimiento comercial del Istmo.

Por qué es injustificada la exigencia de inversiones bancarias contenidas en el artículo tercero de la Ley 28 de 1938. La limitación de la capacidad de los bancos para recibir depósitos a una suma que no exceda en un cincuenta por ciento del total de las inversiones hechas en el país no puede ser aceptada como manifestación del deseo de garantizar a los depositantes, sino como evidencia de que se quiere estimular las inversiones bancarias en la República, pues, la seguridad de un banco o de un comerciante depende del balance entre el activo y el pasivo, no de la magnitud de sus inversiones en determinada plaza. Si un banco local, por ejemplo, traspasa a una institución extranjera un crédito hipotecario constituído en Panamá, para los efectos internos suprime la garantía, pero no la inversión requerida por la ley.

Es más, la exigencia de que todo o parte de los depósitos se invierta dentro de la República constituye, más que una seguridad, un peligro para los depositantes porque la estabilidad de los bancos puede depender así excesivamente de la normalidad económica de nuestra plaza. En materia bancaria se sigue el principio de las instituciones de seguros según el cual la dispersión del riesgo entre muchas personas y numerosos mercados es la mejor garantía contra las pérdidas irreparables.

La exigencia, pues, de que los bancos efectúan determinadas inversiones dentro del país no persigue dar garantías a los depositantes sino fomentar las inversiones internas. Ello significa que el Poder Ejecutivo se ha hecho eco de la vulgar tesis de que nuestros bancos privados no cumplen entre nosotros su misión natural de impulsar el desarrollo económico del país.

El último informe de la Contraloría General de la República sobre la situación de los bancos privados el 30 de junio del corriente año demuestra que los tres bancos tienen en conjunto un activo de B.24.871.327,-95 y que si de esta suma descontamos los B.7.724.151.04 depositados en bancos y corresponsales extranjeros aún queda un activo interno que excede grandemente la totalidad de los depósitos locales que tienen en su poder y que sólo montan a la cantidad de B.14.586.370.18.

Posiblemente se compara los depósitos de B.7,724.151.04 que tiene en nuestros tres Bancos privados en bancos y corresponsales extranjeros con los depósitos angustiosos que guarda en el exterior el Banco Nacional según los distintos informes presentados a la Asamblea; pero es necesario tener en cuenta que precisamente por no tener el Banco Nacional recursos serios en bancos y corresponsales extranjeros no puede hacer en proporción apreciable negocio de descuento de letras sin solicitar la bondadosa intervención de alguno de los bancos privados. Esa suma de casi ocho millones de balboas que tienen los últimos bancos en el extranjero no debe ser considerada como una inversión hecha a favor de otros países, sino como una inversión en beneficio del comercio istmeño que demanda bancos con organización y recursos internacionales por las razones anteriormente expuestas. Los depósitos en bancos y corresponsales extranjeros son en este caso tan sólo un índice de la cantidad que necesitaría enviar al exterior el Banco Nacional para sustituír a nuestros bancos locales en el servicio que facilitan hoy al comercio.

En la actualidad los dos bancos privados más importantes dentro de nuestra plaza tienen inversiones internas que superan grandemente la exigencia del artículo tercero de la Ley 28 de 1938 referente a la necesidad de que inviertan dentro del país determinada cantidad de los depósitos; pero de ello no se desprende la conveniencia económica de que esa situación sea obligatoriamente estabilizada. Los bancos que operan entre nosotros no pueden escaparse a la influencia del medio económico en que funcionan. Ellos, como antes hemos dicho, son bancos comerciales de depósito y descuento. Y nadie puede afirmar con fundamento que no cumplen debidamente su misión de solventar las actividades mercantiles de que vive la República.

La exigencia de una inversión determinada puede ser funesta. El mandato legal que ordene que las colocaciones de capital guarden sólo relación con la magnitud de los depósitos puede conducir, de cumplirse la ley, a resultados mucho más remotos que los esperados. Podría provocar, en primer término, un desequilibrio económico interno, pues, el monto de las inversiones no a cantidad de los depósitos, sino puede depender solamente de no de una serie de factores entre los cuales se destaca por su importancia la demanda legítima de crédito por el mercado. No se puede pedir a los bancos que inviertan una cantidad prefijada sin previa demostración de la posibilidad económica de hacerlo. Esta demanda en el momento actual es supérflua, pero, mantenida como regla perpetua, es incierta, temeraria. Un recurso cuyos resultados no se pueden prever.

Cuando los bancos restrinjen sus operaciones hay que suponer que lo hacen por no encontrar campo propicio para justificadas inversiones, pues, los bancos negocian en créditos y nada ganan con el atesoramiento de los depósitos. Desde luego los bancos sólo pueden atender solicitudes con seguridades de buena inversión porque el deber primordial de estas instituciones es salvaguardar los fondos de sus depositantes.

El sistema de fijar anticipadamente, y por órgano de la ley, reglas inflexibles sobre la magnitud de los depósitos aceptables y sobre el mínimo de las inversiones bancarias, carece de elasticidad, pues, no es posible saber en un momento determinado cuáles serán mañana las necesidades de un país en tales extremos. Las inversiones bancarias obligatorias se han desacreditado debido a muchas consideraciones entre las cuales sobresalen las siguientes:

1º) Están contra la seguridad de los depositantes porque el deber de invertir una cantidad fija puede arrastrar al banco a omitir en sus negocios las normas de la prudencia arriesgándose en operaciones dudosas;

2º) Si las inversiones bancarias van más allá de la necesidad económica desmandada por el mercado pueden fomentar un excesivo desarrollo e intensificar una competencia desastrosa que afecte la misma estabilidad de los bancos, del comercio y de la industria; y,

3º) Cuando se fuerza las inversiones bancarias se incurre en injusticia porque el interés cobrado por los bancos no es bastante elevado para compensarles el riesgo de caer envueltos en los negocios del prestatario.

Inmoralidad intrínseca de los bonos de garantía: En cuanto a segunda exigencia de la Ley 28 de 1938 respecto a la compra obligatoria por los bancos de los Bonos de Garantía debe tenerse en cuenta ante todo la poca honestidad de la medida tal como ha sido dictada. Según el artículo primero de la referida ley la emisión de los bonos mal llamados de garantía será hasta por la suma de seis millones de balboas, dichos bonos devengarán un interés anual no mayor del tres por ciento y vencerán el día primero de noviembre de 1958. Estos descuentos de crédito tendrán, en consecuencia un plazo de veinte años. Ya hemos dicho que nuestros bancos privados son bancos comerciales de depósito y descuento. Como consecuencia de ello, y según el informe de la Contraloría antes citado, el 30 de junio de 1938 sólo tenían entre los tres bancos privados B.1,840.687.74 en depósitos locales hechos por más de treinta días contra un total depositado de B.14,586.-370.81. Ello significa que más de seis séptimas partes de los depósitos locales estaban hechos a la orden o con plazo de menos de treinta días. Cómo, pues, se puede justificar la exigencia de que estos bancos inviertan a veinte años de plazo?

Es más, la misma ley bancaria dispone que el Gobierno empleará el producto de los bonos de garantía en bonos de la deuda externa a fin de canjear después unos por otros. El público sabe que los bonos de la deuda externa están depreciados y que el mismo Banco Nacional los recibe con descuentos fuertes en pago de deudas

(Pasa a la Pág. 6)

Demetrio A. Porras...

No tiene firma.

EL HONORABLE PORRAS PROSIGUE:

Poco importa el nombre cuando está respaldado por el Partido Feminista, partido en el cual figuran mujeres panameñas de lo más granado del país. Allí están Clara González, Elida C. de Crespo, la Sra. Duque de Ramírez, etc. Pero no son éllas las únicas que así piensan, "Renopación", prestigioso diario chiricano dice:

"No creemos que del fracasado Tratado de Límites con Costa Rica deba surgir la necesidad de invertir una millonada de balboas en medidas de defensa con la consiguiente adquisición de armamentos. No es con la fuerza material ni con la violencia de las armas como en nuestra América pueden zanjarse definitivamente las cuestiones limítrofes que tienen sus orígenes en los remotos tiempos de la Colonia, tal como ya lo hemos explicado.

La tierra, madre común y lecho final de todos, que siempre se nos dá toda entera, se conquista mejor con el trabajo en función social de hombres y pueblos, ya que de sus entrañas, fecundadas por un sol que es igual para todos, surge ágil y potente la vida, no la muerte, convetida en semilla de la misma tierra, para renacer nuevamente en el espacio infinito y en el tiempo eterno.

Recabemos las tierras que nos corresponden rindiéndoles el culto del cultivo, única manera de honrarlas en espíritu y en verdad. Hay muchos campesinos sin tierra que la piden a gritos. En nuestra frontera del Pacífico existen grandes extensiones de territorio fértil que solamente esperan el sudor y no la sangre de los hombres para proporcionar riqueza y bienestar. Es el momento oportuno de fomentar esa noble actividad de sembrar la tierra para hacer la paz.

Entreguémosle a los campesinos los elementos de trabajo que han menester y ellos con estar armas harán las mejores conquistas para la Patria. Pero, eso sí, construyámosle caminos, arterias y afluentes, por donde corra la savia bienechora del trabajo, de tal manera que sientan el estímulo y el incentivo de luchar para percibir el fruto de su vigor y de su esfuerzo. Hagamos esta política firme y permanente, enaltecedora y dignificante. En el nuevo Presupuesto que deberá discutirse próximamente, puede asignarse, para llenar tan alto cometido, no sólo un millón de balboas, sino más también.

Es esa la política austera, patriótica, y no patriotera, por la cual hemos estado abogando no de ahora, sino desde mucho tiempo há. Este diario guarda en su colección las denuncias que hemos hecho y los clamores que tantas veces formulamos sirviéndole de válvula de escape a una ansia de la Provincia, que está ávida de progreso, de civilización y de cultura, porque goza de un elemento humano capaz de aprovechar esos bienes sin los cuales no se justifica la existencia del hompre".

Ahora mismo existe un problema en Chiriquí que conocen los Diputados Chiricanos.

De las tierras de Halphen cerca de la frontera se están expulsando a unas 500 familias que no tienen tierras donde trabajar y se les ha impuesto 3 meses de arresto por desacato para con un Alcalde. Un Alcalde imponiendo pena de 3 meses de prisión! Hasta donde se llega en este país!

Y el problema que le costó la ida a un tío mío muy querido tuvo por origen la lucha por la tierra. La muerte de mi tío Saturnino Perigualt se debió más que nada a la falta de comprensión que en nuestro país tienen las autoridades del problema agrario. Aquí se quejaba el Secretario de Gobierno y Justicia de que habían filtraciones de ticos en la frontera, y eso por qué? Porque ellos le regalan la tierra a los campesinos y les dan facilidades para trabajar y nosotros, ninguna, todo lo contrario; ellos tienen elementos inteligentes en esa región, mientras que nosotros sólo tenemos Corregidores ignorantes y arbitrarios.

Cómo podemos creer los que nos estamos oponiendo a este Gobierno después de haber hecho este análisis que esas armas no vayan a ser utilizadas contra nosotros? Cómo podemos creer en que se respete a un pueblo cuando no se respetó una elección? Cómo podemos tener fé en quien, una vez el fraude legalizado, jura cumplir la constitución y la viola impúdicamente? Dónde está el derecho de reunión? Acaso no está proscrito?

EL HONORABLE FABREGA INTERPELA:

Duda Ud. de la fidelidad, sinceridad y lealtad a la causa a que está Ud. afiliado y a que está aliado el Dr. Sergio González?

EL HONORABLE PORRAS PROSIGUE:

El Dr. Sergio González es miembro del Partido Liberal Doctrinario.

EL HONORABLE FABREGA INTERPELA:

El Dr. Sergio González ha hablado aquí en distintas ocasiones de que él, conjuntamente con Ud., son miembros de oposición al Gobierno. Duda Ud. de la lealtad y fidelidad de él?

EL HONORABLE PORRAS PROSIGUE:

No dudo de la lealtad del Hon. Dr. Sergio González. El es un gran amigo mío muy distinguido, pero el es médico, y yo soy un revolucionario y un político que si no tengo la experiencia de los viejos, oy político temperamental y conozco a los hombres y lo que él no ha isto yo lo he podido ver. Porque yo lo he sufrido en mi propia carne y Ud. fue, Honorable Diputado, testigo de un atentado que se cometió conmigo. No dudo de la sinceridad del Dr. González, pero si dudo de la sinceridad del Gobierno. Yo no vengo a discutir con Uds. eso es imposible; a Uds., nadie los convencerá, ya vienen convencidos por la disciplina de sus partidos y por las instrucciones del 'amo". Pero, cualquiera que sea la consigna quiero decirles que el pueblo de Panamá ni quiere ni cree en una guerra con Costa Rica. Es sólo el elemento oficial el que tal cosa explota. Es aquí en donde estas cosas se discuten. Yo sigo creyendo que nosotros debemos darle la impresión al mundo de que Panamá es un país de paz y que el orgullo más grande de Panamá ha sido siempre ése, así lo dijo el Secretario de Relaciones Exteriores Dr. Garay ante la liga de las Naciones "Panamá le ha dado al mundo la lección del desarme. Teníamos un Guarda-costa y este ha sido desarmado y fondeado en el lago Gatún. El dinero que se gasta en otros países para armas, se usa en Panamá para educarse". Qué palabras más bellas las del señor Secretario de Relaciones Exteriores y estas palabras fueron la admiración de muchas gentes del viejo Continente. Quizás Uds. se sonríen ahora.....Yo estaba en Francia y me sentí orgulloso de la lección de paz que Garay le dió a esos pueblos carcomidos por los odios y por los rencores. La guerra es un estado prejurídico y antinatural, la paz es el estado normal en que pueden progresar y crecer los pueblos. Yo he leído a Jaures, quien prefirió la muerte por la paz a la muerte en la guerra, y hoy, el corazón de Juares reposa en el Partenon, lugar en donde en Francia reposan los héroes de gloria inmarcecible.

(Pasa a la Pág. 8)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

La verdad...

difíciles. El Gobierno, en síntesis, se propone comprar con el dinero de los bancos privados los bonos de su propia deuda con descuento para cambiarlos después a la par por los llamados Bonos de Garantía. Como es natural nuestros bancos privados no han entendido qué negocio pueden derivar al adquirir a la par los bonos depreciados de la deuda externa.

Los Bonos de Garantía no garantizan a los depositantes: Los bancos, como establecimientos que manejan dineros ajenos, son obligados en casi todas partes a garantizar debidamente sus obligaciones; pero bien conocido es que la seguridad bancaria no depende tanto de los encajes que nunca cubren la totalidad del pasivo, como del control de las operaciones de la contabilidad mediante sabios principios de fiscalización bancaria. Es inútil buscar garantías para los acreedores de los bancos (que no son únicamente los depositantes) en sólo depósitos parciales de sus haberes y es pernicioso procurar tales garantías con métodos como los usados en la Ley 28 de 1938 que apenas sirven para encubrir malamente el intento de imponer un empréstito forzoso so pretexto de dar seguridad al público.

Los Bonos de Garantía no resuelven nada sobre la falta absoluta que tiene el país de legislación bancaria. Apenas simulan satisfacer una cuestión artificial: la inseguridad económica de los bancos privados q' operan en Panamá. Si fuera cierta esta inseguridad no podría remediarse con la exigencia de que se entregue al Estado un veinte por ciento de los depósitos ya que en ese caso quedaría sin respaldo el otro ochenta por ciento aún cuando se conceda generosamente valor de cambio permanente del ciento por ciento a los Bonos de Garantía. También estarían sin respaldo las demás obligaciones bancarias como letras pendientes de pago, etc., etc.

Los bancos privados son solventes y seguros: La verdad es que nadie pone en duda la firmeza de nuestros tres bancos privados porque todos sabemos que son sucursales de instituciones importantes en la economía mundial. El manejo de esos bancos, por otra parte, robustece entre nosotros el crédito reflejado por las casas matrices por la prudencia de una política frecuentemente llamada conservadora. La base de una buena seguridad bancaria depende del eficiente manejo de los depósitos y en Panamá pese a la ausencia de toda legislación al respecto, no se puede acusar a ninguna de las tres sucursales mencionadas de haberse expuesto en operaciones peligrosas. El artículo tercero de la misma Ley 28 lo evidencia al imponer como obligación las inversiones. El buen manejo de nuestros tres bancos privados se debe a los sistemas de fiscalización y contabilidad a que están ellos sujetos en virtud de las leyes que rijen en los países en que actúan los bancos y no por precauciones de leyes panameñas que nadie ha intentado expedir.

Por qué los bancos comerciales no pueden comprar los Bonos de Garantía: Como Panamás no tiene, en términos generales, riquezas formadas por la agricultura o por la industria, casi todos los depósitos bancarios tienen origen en los negocios mercantiles. La procedencia de estos depósitos requiere en buena técnica bancaria que las inversiones sean a corto plazo porque el comercio demanda, más que cualquier otra actividad productiva, rápida movilidad de los recursos económicos. Un principio financiero dice: "La naturaleza de las operaciones pasivas determina la naturaleza de las operaciones activas. Si aquellas son de largo plazo, éstas pueden serlo; si lo contrario, las últimas deben ser a corto término." Es fácil deducir que si en Panamá más de los seis séptimos de los depósitos bancarios son a la orden o a plazo hasta de treinta días, las colocaciones de los bancos tienen que ser de la misma naturaleza y que, por lo mismo, dentro de los principios q' gobiernan la ciencia bancaria resulta incorrecto q' el Estado pretenda obligar a los bancos privados a invertir sus recursos mercantiles en bonos que carecen de toda garantía y que tienen un plazo de pago de veinte años. Los bancos son órganos de comunicación entre los que desean colocar y los que desean conseguir dinero. En Panamá el comercio cubre casi totalmente los dos factores comunicados por los bancos sin ser capaz de adulterar drásticamente la naturaleza de esta realidad económica.

5º—Efectos probables de la Ley Bancaria: Las falacias económicas de la Ley 28 de 1938 justifican el anuncio que han dado los bancos al Gobierno sobre la imposibilidad de cumplir este injusto mandato legal. El proyecto de los bancos privados de retirarse de nuestra plaza ante la insistencia temeraria del Poder Ejecutivo no puede ser interpretado como una amenaza, sino como una imperiosa medida de honestidad bancaria. Ya nuestros bancos privados cumplieron sin protesta las leyes sobre moratoria que trastornaban, en bien de la normalización económica del país, las inversiones de bancos como ésos que por ser eminentemente comerciales necesitan colocar los depósitos a corto plazo. Las nuevas medidas bancarias obligarían a los bancos sin beneficio para nadie a violar la ética bancaria si no optaran por retirarse de nuestro mercado.

Las consecuencias funestas de la salida de los tres bancos extranjeros repercutirán desastrosamente sobre toda la economía nacional porque las actividades comerciales de que vive la República no pueden resistir la falta de crédito bancario adecuado.

El Banco Nacional no tiene la organización conveniente, ni el capital ni las conexiones internacionales indispensables para hacer frente a la situación que sobrevendrá como resultado de la salida de los otros bancos. La dependencia excesiva que tiene el Banco Nacional respecto a la organización política de la República le incapacita hasta para recoger una parte realmente apreciable de los depósitos bancarios locales que emigrarán en cantidades serias con menoscabo del numerario requerido por nuestras actividades mercantiles. Por otra parte o hay que dudar de la eficiencia del trabajo desempeñado hoy por cuatro bancos o resulta forzoso convenir en que uno sólo de ellos no puede de golpe hacer la intensa labor realizada por todos. El interés del comercio requiere la multiplicidad y la competencia de los bancos para lograr descuentos a mejores ratas. Es contrario a la conveniencia de nuestro comercio eliminar por imperio de la ley esta pluralidad de bancos y nada puede hacer deseable que en un medio de tan escasa cultura política como el nuestro todas las actividades bancarias sean controladas por la institución que nosotros denominamos Banco Nacional de Panamá.

La Ley 28 de 1938 lesiona los intereses económicos del país aún sin considerar sus efectos bancarios directos. La República necesita indudablemente estimular las actividades agrícola-industriales; pero no sólo no se intenta resolver esta cuestión sino que se la agrava seriamente al disponerse que el Gobierno dedicará los seis millones de los Bonos llamados de garantía a comprar bonos de la deuda externa, lo cual equivale a sustraer precipitadamente de la circulación nacional una ingente cantidad de dinero para exportarla con perjuicio de la economía privada. Una consecuencia inmediata de esta medida sería la restricción rápida del crédito y del numerario dentro del país.

Los autores de la Ley 28 de 1938 han dado en creer que si se retiran de la plaza los tres bancos privados la mayor parte de los depósitos locales serán entregados al Banco Nacional. Tan halagadora esperanza no parece justificada, pero no resolvería tampoco el problema financiero que se planteará al país si se ausentan dichos tres grandes organismos bancarios. El Banco Nacional se vería entonces obligado a sustituir con sus propios fondos o con el importe de los nuevos depósitos casi todo el capital que hoy tienen los tres bancos privados en bancos y sucursales extranjeros y que, como hemos dicho sumaban el 30 de junio último una cantidad muy próxima a ocho millones de balboas. Sin esta medida no podrá el Banco Nacional atender el cambio internacional demandado por nuestro comercio y con ella aventuará tremendamente una crisis interna de flación.

La salida de los tres bancos privados, que son los que traen al país la mayor parte del dinero norteamericano que circula entre nosotros, obligará después al Banco Nacional a comprar la moneda con que hoy pagamos nuestras importaciones. El resultado mediato será la cotización del balboa con relación al dollar, fenómeno de efectos incalculables porque hasta la fecha no se ha presentado gracias a los servicios de esos mismos bancos extranjeros.

La Ley 23 de 1938 está en contradición con todas las disposiciones legales que tendían a establecer en Panamá condiciones aduaneras y fiscales favorables para el desarrollo de las actividades mercantiles del país. Panamá, como país que vive del tráfico internacional, debe defender, dentro y fuera de sus límites, la libertad mundial del comercio de manera q' el intercambio se desenvuelva sin trabas que entorpezcan las relaciones económicas naturales entre los distintos pueblos de la tierra.

Posibles resultados internacionales de la Ley Bancaria. Ya hemos manifestado que el mundo tiene derecho a usar el Istmo de Panamá como centro de intercambio mundial. La opinión pública que se escuda en el Tratado del Canal para limitar las actividades mercantiles de la Zona pierde toda base moral si permite que legislaciones anti-económicas impidan a la República de Panamá desempeñar su misión natural. La política norte-americana con relación a negocios comerciales en la Zona del Canal no puede descansar en una actitud nuestra como la contenida en la Ley 28 de 1938, q' es, suicida desde el punto de vista panameño y atentoria de los deberes de un buen vecino si se enfoca la cuestión desde el exterior. La Zona del Canal no puede funcionar sin facilidades bancarias y es pueril pensar q' nosotros estamos capacitados para areglar nuestros problemas internos con prescindencia injusta de las necesidades del Canal. Posiblemente esta Ley 28 de 1938 puele hasta influir desfavorablemente en la discusión por el Congreso Norte-Americano del proyecto de Tratado entre los Estados Unidos y Panamá.

Si el país no toma medidas inmediatas para la supresión de la Ley 28 de 1938 es probable que en lo futuro no vengan a Panamá grandes capitales sin garantías asegu radas en contratos, pues, hemos hecho todo lo posible para suprimir la confianza que existía sobre la ventaja de invertir capital extranjero en el Istmo.

8º—Conclusiones: La Ley Bancaria no podrá cumplirse porque descansa en falacias económicas demasiado evidentes y porque la República, hoy por hoy, carece del poder necesario para imponerla. Talvez un escape decoroso para la nación pueda ser el que se declare inconstitucional la Ley 28 de 1938 que indudablemente resulta violatoria del precepto contenido en el artículo 117 de la Carta Magna, pues, en buena terminología financiera bonos, cédulas, papel moneda, etc. son palabras sinónimas cuando, como en este caso, constituyen documentos inconvertibles, fiduciario y de curso forzo; pero nosotros no deseamos ahora ahondar en el aspecto urídico del problema para no extender más este estudio ya tan cansado para quien lo escribe como para quien lo lea despus.

BENEFICIOSA PROPAGANDA

El concurso organizado por la Cervecería MILWAUKEE, y cuyo premio es un bello chalet situado en uno de los barrios más simpáticos de la ciudad, ha llamado la atención pública mas allá de lo que suelen hacerlo las frecuentes campañas de propaganda comercial.

Y es, porque la utilidad práctica de lo que se obsequia, rompe la rutina de las recompensas en metálico o en artículos mas o menos útiles y se convierte en algo de verdadera importancia porque resuelve uno de los mas enojosos problemas de los tiempos modernos, cual es el de la vivienda.

Indiscutiblemente, la idea ha merecido una acogida sin precedentes de parte del público y el entusiasmo que ha despertado está plenamente justificado por las ansias q' todos sentimos de tener un hogar nuestro. Es eso un deseo universal de todos los desheredados de la fortuna, y darle al público una oportunidad de satisfacerlo, es acertar plenamente con el medio de hacer útil para ambas partes una propaganda comercial.

Naturalmente, sólo una Compañía como la de la Cervecería Alemana del Pacífico, que está en franco período de desarrollo y cuyo producto, la cerveza Milwaukee, está siendo objeto de una demanda cada vez mas creciente, puede organizar un concurso de importancia tan notoria y con la seguridad absoluta de que cumplirá al pie

(Pasa a la Pág. 7)

COMPRE SU GAS, ACEITE, ACCESORIOS EN LA
LA CUCHILLA
ESTACION
—DE—
SANTIAGO BARRELIER

FARMACIA EL ITSMO
—DE—
HOMERO AYALA P.
MEDICINAS DE PATENTE EN GENERAL
PRONTITUD Y ESMERO EN EL DESPACHO DE RECETAS.

COMPAÑIA CHIRICANA DE TRANSPORTE TERRESTRE
Transporte de Pasajeros — Servicio de Encomiendas
PASAJES DE PANAMA A DAVID Bs. 5.00
Si quiere Comodidad y Confianza use los carros de esta Compañía.
CAFE MONTECARLO — AGENTE EN DAVID
Avenida Central Nº 47
Teléfono Nº 2549
Osman Ferguson, Agente
W. A. Ferguson
Calle 4ª Nº 47
Teléfono Nº 27

Las Mejores Harinas Producen El Mejor PAN
CONSIGALO EN LA
PANADERIA
LA BOLA DE ORO
"El Mejor Pan de la Ciudad"
"Gran Surtido de Galletas"
Teléfono 384 — PANAMA, Calle 13 Este Nº 20

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

UN DESPOJO A LOS EQUIPOS DE BASE BALL

Hay temas que no pueden dejarse de mano aunque la insistencia en el comentario mortifique a quienes están empeñados en hacerse los orejisordos con la manifiesta intención de dejar transcurrir el tiempo a fin de que sus propósitos se cumplan satisfactoriamente. Nos expresamos así porque estamos viendo que los directores de la Liga Nacional de Base Ball en su mayoría se muestran indiferentes, fríos y apáticos, ante las tentativas que están realizando por arrebatarle a los equipos que forman parte de esa entidad el porcentaje a que tienen derecho.

Nosotros no cesaremos en criticar tal medida con la cual se tiende a darle golpe de muerte a una de las actividades deportivas de mayor fuerza y mayor estabilidad. El verdadero prestigio internacional de nuestro país se debe, indiscutiblemente, al base ball. Nuestros peloteros, a pesar de no ser unos profesionales consumados en el sentido de sus nabilidades como jugadores, han contribuido poderosamente, sin la ayuda oficial, sencillamente a base de sus propios esfuerzos y de sus maravillosas y extraordinarias condiciones en ese evento, a darle realce al nombre de Panamá en el campo del deporte.

En artículo anterior explicamos en forma clara y precisa que la intención de restringirle el derecho a los equipos de la Liga Nacional de Base Ball a percibir el pocentaje de las entradas que se producen en concepto de los partidos que se efctúan en el Estadio, resulta injusta y talvez obedezca a propósitos intereses egoístas que se están poniendo en juego por aquellos que siempre se manifestaron enemigos apasionados de dicha institución.

Los directores de la Liga Nacional de Base Ball, especialmente su Presidente que en tiempos pasados hizo alarde de independencia, de valor para defender la autonomía de la liga cuando se trató por parte de la Federación Nacional Deportiva, de controlar la economía de esa entidad, deben protestar de tal medida ahora que parece que hay una disposición en firme por privar a los equipos de sus derechos a recibir el porcentaje que desde la fundación de la Liga de base ball se les ha reconocido.

No creemos que el caballero que hoy funge le Presidente de la Liga Nacional de Base Ball, como se dice por ahí, llegó a ocupar ese cargo ayudado por la camarilla de los "técnicos" vividores del deporte, para cumplir con ciertas ambiciones de sus integrantes. No queremos catalogarlo en el plano de los muchachos de mandado ni de los elementos incapaces por eso, porque tenemos un concepto distinto de él, estimamos que el Presidente de la Liga Nacional de Base ball sabrá encararse resuelta y valientemente a la difícil situación que se le piensa crear en los actuales momentos.

La política que piensan servir los directores de la Liga en estos momentos esperando que se nombre la nueva mesa directiva de esa entidad para que sean los nuevos directores los que se encarguen de resolver esa situación, en nuestro concepto peca de cobarde y en ella no se ve otra cosa que la intención de rehuír toda responsabilidad. Es a los directores actuales a quienes corresponde resolver ese problema, porque ellos han contribuído pderosamente a restringir la autonomía de la Liga, prestándose para ciertas combinaciones de orden deportivo en perjuicio de los propios intereses de la entidad que representan y de los elementos afiliados a ella.

Los peloteros a quienes defendemos a sabiendas de que nada nos agradecerán, porque la mayoría de los deportistas han perdido ya la noción de la gratitud, convirtiéndose en siervos de caciques, insignificantes que pelechan a la sobra del deporte deben ponerse en guardia y esperar la resolución final de aquellos que pretenden concular sus derechos arrebatándoles el porcentaje que siempre se les ha reconocido, porque ellos contribuyen tomando sol y soportando las impertinencias de un pueblo apasionado, a la recaudación de los fondos que se producen en concepto de entradas por los juegos.

Los peloteros no deben hacerse eco de la campaña encaminada a considerarlos profesionales por el hecho de que los equipos donde actúan reciben porcentaje. El dinero q' los deportistas producen debe invertirse única y exclusivamente en beneficio de ellos, y no al sostenimiento de una partida de bellacos que con el cuentesito de porteros, masajistas, inspectores, anotadores, acomodadores de sillas, camarilla de sapos todos, que viven a costa de los sacrificios y las luchas de quienes actúan en los Gimnasios y en los diamantes.

La protesta de los peloteros debe hacerse sentir, y debe hacerse sentir prfiriendo no participar en el próximo campeonato de base ball si se pretende obligarlos a renunciar al derecho del porcentaje. Ya es tiempo que en el deporte se despierte una nueva conciencia q' acabe con los especuladores q' se agitan en ese campo. Los deportistas no son parias. Los deportistas no son chiquillos con el biberón en la boca a quienes se consuela con el canto sentido de una madre cariñosa. El deportista es un ser humano que siente y que sufre en carne viva los ultrajes que se les infiere.

NESTLE

nuevos explotadores, sin positivos beneficios para la comunidad. Sinembargo, tememos que no se haga, porque la satisfacción de las necesidades públicas se determinan hoy, por los beneficios q' los medios q' sea necesario poner en práctica para satisfacerlas, le rindan a los dirigentes que intervienen en su realización, ya sea directa o indirectamente.

CIUDADANO:

Contribuya al sostenimiento de ACCION COMUNAL defensor autorizado de los intereses de la comunidad y censor implacable de procedimientos tortuosos que arastran al país a la ruina moral y económica en medio de un aplanamiento doloroso de la conciencia nacional. Su óbolo será un estímulo a nuestras luchas.

"Voz de Madrid,,

SEMANARIO DE INFORMACION Y ORIENTACION DE LA AYUDA A LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA.

Suscribiéndose a "VOZ DE MADRID" tendrá Usted:

La mejor información sobre la actualidad española

Una documentación completa sobre los orígenes y causas de la rebelión fascista.

Estudios, ensayos y artículos de los mejores escritores españoles y extranjeros sobre la República.

Cuentos y relatos de los frentes y retaguardia.

Una documentación gráfica completa en cada número.

Suscribiéndose a "VOZ DE MADRID" contribuye a difundir la verdad sobre el heróico pueblo español.

Difundiendo la verdad sobre la guerra española ayuda directamente a la República.

SUSCRIBASE HOY MISMO.

Precios de suscripción para América:

1 Año.....3 dólores americanos

6 Meses....2 dólares americanos (o su equivalente en francos).

Suscripciones a: Etienne Chauvin

3 rue Montholon. Paris 9.

COMITE DE REDACCION.

Antonio Machado — José Bergamín — Eugenio Imaz — Félix Pita Rodríguez Luis Lacasa — Victoria Kent — Ogier Preteceille — Juan Larrea — Ramón J. Sender —

Beneficiosa...

de la letra su promesa. Pero, de todos modos, siempre es algo muy significativo de que haya sido la mas joven de las cervecerías capitalinas la que haya iniciado tan simpática iniciativa.

Nosotros recordamos que un concurso semejante tiene organizado una famosa jabonería cubana, y sabemos que el respaldo que el público de aquel país le ha otorgado a la empresa ha sido tan decidido, que sus actividades han tomado un asombroso desarrollo.

Igualmente, el público panameño, sobre todo, los tomadores de cerveza, contribuirán con su respaldo a que la Cervecería Milwaukee, siga dividiendo sus ganancias con sus consumidores en forma tan atractiva y tan útil.

Estamos seguros de que el concurso de la Milwaukee será un éxito rotundo y nosotros sentimos verdadera satisfacción al felicitar a quienes, para hacer prósperas sus empresas, tratan de interesar al público, no tan sólo dándole una cerveza de calidad muy superior que, como dicen sus propagandistas, "SABE MEJOR y SIENTA MEJOR", sino que le devuelven a ese público en algo tan necesario y útil como un hogar, parte apreciable de sus inversiones.

José Manuel Quirós y Quirós

ABOGADO

Atiende todos los asuntos relacionados con su profesión en su Oficina de Panamá, Calle 10ª. Nº 2.

Bombillos MAZDA

GENERAL ELECTRIC

Obtenga mayor cantidad de luz consumiendo el mismo número de kilovatio-hora.

No tome el riesgo de tener una cuenta alta, por usar bombillos desconocidos que talvez consumen más corriente.

Cía. Panameña de Fuerza y Luz

PANAMA y COLON

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Demetrio A. Porras...

—ooOoo—

EL HONORABLE ALEMAN INTERPELA:

Recuerda Ud. señor Secretario aquella frase que Ud. dijo que mientras palpitea corazones patrióticos panameños, el istmo de Panamá no cedería una pulgada de territorio.

EL HONORABLE PORRAS PROSIGUE:

No olvidaré la ofensa que le hizo Estados Unidos a Panamá en aquella época.

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES— DR. NARCISO GARAY:

No recuerdo realmente las palabras que envié al Secretario de Estado de loa Estados Unidos durante la misión que me tocó desempeñar ante aquel Gobierno en 1921, creo que las palabras que escribí; no que pronuncié, figuran en una nota diplomática, dice: "mientras en Panamá palpiten corazones panameños la patria conservará siempre viva la ofensa causada a su dignidad y altivez."

EL HONORABLE PORRAS PROSIGUE:

"La ofensa causada a la dignidad y altivez "fue ocasionada Mayor Alemán, y Ud. lo sabe por los cañones del Pensylvania, los cuales hicieron salir a héroes como Ud. de Coto!!

EL HONORABLE FRANK MORALES INTERPELA:

Ese es el problema que tenemos, y entonces, iría Ud., cargado con un palo en la mano para la defensa, si hay agresión?

EL HONORABLE PORRAS PROSIGUE:

Acabo de decir no hace mucho que el Comandante Pino me dijo en David que él estaba perfectamente armado para defenderse de cualquiera agresión por parte de Costa Rica, y sí lo está. Sobre todo, cuando hemos probado que los hombres que fueron a Coto, como dicen Uds., armados con palos de escoba repelieron a los ticos esa vez, por qué hoy que estamos armados no podremos hacerlo?

EL HONORABLE ALEMAN INTERPELA:

Cuando cojimos a los campesinos prisioneros de Casta Rica todos venían con polainas, y muy bien armados y nosotros teníamos que usar revólver sin cápsulas y un pito, y por eso queremos pasar este proyecto para que no nos cojan desprevenidos como entonces.

EL HONORABLE PORRAS PROSIGUE:

Eso es absurdo, según testigos presenciales, fuímos nosotros los que los sorprendimos, pero aunque fuera esto cierto hoy no nos podrán coger de sorpresa porque el Gobierno está suficientemente armado, y el país necesita esos millones para otras cosas.

EL HONORABLE ALEMAN INTERPELA:

Yo digo de esto porque me encontraba allí.

EL HONORABLE PORRAS PROSIGUE:

Los revólveres que usaron eran Smith o Wistom?

EL HONORABLE ALEMAN INTERPELA:

Los revólveres Colt.

EL HONORABLE PORRAS PROSIGUE:

Con los revólveres Colt repelieron el ataque de las fuerzas armadas de Costa Rica que con polainas y armados hasta los dientes atacaron a la población de Coto; es decir que el panameño es muy valiente, que somos muy machos, que somos muy hombres, pero debemos probar esa hombría, no mostrando miedo sino confianza en la justicia y el derecho que son las armas más grandes que tienen los pueblos; por eso yo me opongo a ese proyecto de ley porque es el crímen más monstruoso provocar una guerra y aprobar ese proyecto de ley es provocar la carrera armentista entre Panamá y Costa Rica, la que nos llevaría fatalmente a la guerra No es ridículo esto? Hoy pedimos un millón de balboas, Costa Rica replica y entonces pediremos otro millón de dólares y así in crescendo, haremos una fuga de millones, cuando el pueblo se está muriendo de hambre! Y estas son cosas objetivas, históricas que nadie puede negar. Aquí en esta Asamblea hay hombres a quienes, aunque adversarios, reconozco que son dignos, que siempre se han mantenido firmes en sus puestos, aún caídos, que nunca se cambiaron, que siempre fueron leales y fieles, es a éllos a quienes me dirijo. Ellos me comprenderán y si no están de acuerdo conmigo, sabrán respetar mis ideas. Yo no creo que Panamá pueda tener guerras con países extraños, nuestra situación internacional nos lo impide, entonces para qué esas armas? Quién me garantiza que no serán empleadas para asesiar al pueblo cuando no se supo respetar su voto? Cuando se pisotean sus derechos, cuando se conculan sus libertades? Por qué en vez de invertir un millón de dólares en implementos de guerra, de muerte, de atraso, no se emplea ese millón en darle vida, progreso al país, en ayudar a los que necesitan? Se conmueve siquiera nuestro Gobierno con los 7.000 casos de tuberculósis de la sola ciudad de Panamá? Ha cumplido con la ley que creaba un Hospital para Tuberculosos? Ha intentado siquiera estirpar la malaria que mina a nuestro campesino? Ha querido llevar la educación a todos los ámbitos del país? No, nada de eso, todo lo contrario, lo que él ha llevado ha sido corrupción, el relajo, la degradación, con los juegos, con la explotación de los vicios etc., etc. Por eso el Partido Socialista combate al Gobierno, no por caprichos, no por odios, no por resquemores personales. Para mí, Demóstenes Arosemena es apenas un accidente, un desagradable accidente en la vida de nuestro país.

Es inadmisible, incalificable, la actitud actual de Arosemena cuando fresco está aún el cable que le puso al Presidente de Checoeslovaquia, Benes, urgiéndole la paz, no obstante que los poderes totalitarios estaban despedazando a su país, y que hoy, demostrando irresponsabilidad, insinceridad, olvidándose de sus propias palabras pide un crédito de un millón para hacer la guerra porque se aplazó, que no se rechazó un Tratado de límites con un país hermano? Y el pueblo panameño se ríe de la guerra y de la alharca que aquí se hace, éllos, saben que en 1921 hubo cápsulas vacías.....Y no temo quemarme los labios! El Hon. Duque sabe que esto es así, porque alguien se lo decía en mi presencia; el pueblo sabe y dice que este dinero se esfumará en cápsulas vacías.....No se hagan ilusiones, el pueblo de Panamá ya no come del cuento.

Puede que me equivoque, y tendré el valor de aceptar mi responsabilidad, pero si Uds., se equivocan su error puede ser muy costoso al país. Una última invocación les hago: mediten las palabras que pronuncien y las decisiones que tomen en estos momentos graves. Es preferible hacer lo que ha hecho el Hon. Gómez, traer el discurso escrito, porque de esa manera no hay equívocos. Honorables Colegas, yo tengo la plena conciencia de que cumplo con mi deber de panameño. Yo puedo decirles a Uds. que tengo la plena seguridad de que Costa Rica no nos atacará; entre el pueblo de Panamá y el de Costa Rica, no entre sus Gobiernos, hay un pacto de no agresión. Entre el Partido Comunista de Costa Rica y la conjunción Socialista—Comunista de Panamá existe

EL PRESIDENTE Y EL

tería su potencialidad en beneficio de la Nación, inclusive la Capital y el Fisco.

SI TODOS LOS INTERIORANOS SUPIERAN QUE SUS BIENES LE DAN DERECHO A OBTENER EN PRESTAMO del Banco Nacional, Caja de Ahorros u otra Sección oficial de crédito, siquiera la mitad de lo que que en la peor de las épocas valen sus bienes, esos interioranos trabajarían con un mayor entusiasmo allá mismo y los pudientes no tendrían como ahora a invertir su dinero en esta Capital, con grave daño y perjuicio de las actividades ganaderas, agrícolas —productivas en general—que tanto se dice querer incrementar.

Esta idea del crédito a favor del Interior ha dado ocasión a muchas leyes que no se han atendido en lo que al Interior se refiere, entre otras a la ley 4ª de 1927 que desde entonces aumentó el sueldo del Gerente y aumentaba al mismo tiempo el trabajo y actividades del Banco.

La Ley citada dispone:

Art. 1º—Es obligatorio para el Gerente del Banco Nacional establecer Agencias en los centros agrícolas para cooperar con los agricultores, productores e industriales al fomento y desarrollo de la agricultura y de las industrias, ayudarle en sus siembras, deshierbas, cosechas, en la fabricación y colocación de sus productos, etc., haciéndoles en dinero los adelantos necesarios. Tales Agencias serán transitorias o permanentes, según que así lo exijan las conveniencias o importancia de dichos centros.

También puede el Banco servirse para esto de los propios empleados de la Institución trasladándolos a los lugares convenientes por el tiempo necesario.

Art. 2º—Por conducto de dichas Agencias el Banco hará arreglos con los agricultores productores etc., a fin de asegurar las sumas que el Banco les anticipe obligándose éstos a entregar y el Banco a recibir las cosechas o productos en la totalidad de éstos y a venderlos en los mercados más indicados o convenientes para su realización a juicio del Banco.

Art. 3º—En ningún caso el Banco hará anticipos cuyo importe exceda del cincuenta por ciento (50%) del valor del artículo o producto causa de la operación.

Art. 4º—El Gerente del Banco Nacional nombrará libremente los agentes que necesite exigiéndoles las garantías indispensables para asegurar su manejo, y las operaciones que éstos concierten requieren la aprobación del Gerente. Estos Agentes tendrán la remuneración o comisión que les asigne el mismo Gerente.

Art. 5º—También nombrará el Gerente del Banco los Agentes que estime necesarios para la realización de los productos que reciba asignándoles la respectiva comisión de venta.

Art. 6º—El Gerente del Banco prestará atención preferente a las solicitudes que reciba evitando toda demora que perjudique a los interesados.

Art. 7º—El Gerente del Banco estipulará en los contratos que celebre con los agricultores, productores e industriales en cumplimiento de esta Ley, las condiciones de transporte, almacenaje, aseguro y todas las que estime convenientes para seguridad de las partes así como las comisiones que deban pagarle los mismos por la venta y colocación de sus productos, comisones o proventos que serán en beneficio del Banco.

Art. 8º—En ningún caso podrá el Gerente del Banco cobrar un interés al año mayor de nueve por ciento (9%) sobre las sumas que adelante a los agricultores.

Art. 9º—El sueldo del Gerente del Gerente del Banco Nacional será de nueve mil balboas (B.9.000.00) anuales.

Art. 10º—Esta ley regirá desde su sanción.

Dada en Panamá, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos veintisiete.

El Presidente.

Héctor Conte B.

El Secretario,

Antonio Alberto Valdés.

República de Panamá.— Poder Ejecutivo Nacional.— Panamá, Enero 12 de 1927.—

Publíquese y ejecútese.

R. Chiari.— El Secretario de Hacienda y Tesoro, Eusebio A. Morales.

Nadie discste que prestando a los grandes propietarios, especialmente con garantía de casas valiosas, se asegura el capital del Banco, pero lo cierto es que el Banco Nacional como nacional que es (y no solamente banco comercial) debe tender al progreso del país y no sólo a asegurar su capital con mejores garantías, que son las de los ricos: sino que debe influir en hacer el mayor número de ciudadanos que puedan vivir al margen de la pobreza, con gran provecho de la economía nacional, y también con provecho del mismo Banco.

El Banco Nacional en obedecimiento a la ley 4a. citada debe atender estas indicaciones y el Gobierno puede y debe coadyuvar, poniendo fondos del Estado al cuidado del Banco, con el fin exclusivo de atender a estas medidas en la seguridad de que si estos dineros se prestan en atención a las garantías ofrecidas, y no a complacencias políticas, originarán el despertar vigoroso del Interior e incrementarán la riqueza de las mismas instituciones prestamistas. Para esto no se necesita de empréstitos peligrosos, ni de nuevos fondos: alcanzan los recursos actuales del Banco y los "constantes" superavits del Gobierno.

Esta sería una obra de progreso, menos ampulosa, pero más efectiva y tal vez más fecunda en simpatías para los mismos que la realicen.

El actual Gerente del Banco al iniciar sus labores, con un Banco rico pero en crisis, hubo de adoptar una política de banco comercial. Sin embargo se ha venido ayudando, con mayor acierto que antes, a los cafetaleros del Boquete, y tan pronto como mejoró la situación ese beneficio no debió ser privativo de aquellos ciudadanos, sino que debió y debe hacerse extensivo, como lo estatuye la ley 4a. de 1927, a todos los centros agrícolas, ganaderos e industriales de la República, lo que se haría completamente fácil si el Gobierno coadyuva en la forma que le sugerimos. Así cualquier duda que el Banco haya tenido en cuanto a la UTILIDAD COMERCIAL de la inversión sería resuelta por la intervención tutelar del Gobierno.

---

que no son nuestras, por tierras que son de Cías extranjeras las que hoy si tienen el interés de que se amojonen esas fronteras es únicamente porque ese es su interés, como antaño era todo lo contrario este amojonamiento significaría la ruina de la Provincia de Chiriquí. La United Fruit Co. dueña de Puerto Armuelles, sabe que éste es un puerto difícil y expuesto a los vendavales y vientos fuertes del sudest y además se hunde. Esta Cía. celebró como ya he dicho un contrato leonino, expoliador, terrible con Costa Rica. Ellos pensaban o piensan construír un puerto que llaman ya Puerto Cortés, puerto en el Golfo Dulce, golfo profundo, tranquilo; y quieren luego hacer un ferrocarril que empalme con los ferrocarriles chiricanos para embarcar sus bananos por puerto Cortés, con la ruina consiguiente de puerto Armuelles y de Chiriquí. Como se ve, a la Cía, no le importa ni con los intereses de Panamá ni con los intereses de Costa Rica sino con sus propios intereses. Aquí tengo un libro denominado 'EL IMPERIO DEL BANANO". En este libro se hacen acusaciones tremendas, declaraciones terribles, se citan nombres propios y se dice que esta Cía. ha adquirido un poder más fuerte que muchos estados Centroamericanos, precisamente por la complicidad de muchos políticos corrompidos de estos países. Eso lo dice un norte-americano, imparcial, que estuvo al servicio de la Cía. durante 20 años. Pero si había para Costa Rica la ventaja del desarrollo de Puerto Cortés es también cierto que ese contrato le arrancaba a Costa Rica toda la región del Pacífico a beneficio de una Cía. explotadora e imperialista. La aprobación del tratado de límites ratificaba la aprobación del contrato, pues condición sinequanón era el amojonamiento de la frontera, sin lo cual el contrato no era válido. Al negarse la aprobación del tratado quedaba de hecho invalidado el contrato, por lo tanto esta negación no podía tener para los costarricenses un carácter internacional sino un carácter político. local del pueblo que rechazaba la actitud de un gobierno; del pueblo que repudia el candidato oficial Calderón Guardia y su mayoría prusiana del Congreso; porque estos elementos son considerados por el pueblo tico como elemento reaccionarios al servicio de la Iglesia y del fascismo italiano, y, por consiguitntes, los mejores servidores del imperialismo bananero. Esta fue la causa fundamental ya lo he dicho del rechazo del tratado de límites con Panamá. Sin embargo, hay algo que en todo esto yo admiro; es el gesto del Presidente Cortés, gesto de repúblico que ha sabido respetar la opinión pública de su país, aunque ese gesto haya provocado la ira del periódico de Harmodio Arias, porque aquí en Panamá ese respeto por la opinión pública es desconocido, pisoteado, encarnecido. Ayer, ese mismo diario del Ex-Presidente Arias, abogado de la Cía. frutera en Panamá y Centro-América decía que eran los muchachos de escuela los que estaban en Costa Rica combatiendo el tratado, y yo me pregunto: si eran muchachos de escuela para qué hay necesidad entonces de pedir a la Asamblea Nacional un crédito de un millón de dólares para comprar cañones con que distribuír la muerte y la ruina en lugar de enviarles libros y especialmente el libro de Oro de Panamá que contiene la controversia de límites entre Panamá y Costa Rica para que se den cuenta que la aceptación por parte de Panamá del Tratado Cortés-Arosemena, en el fondo, el Laudo White, significaba un gran sacrificio para Panamá en aras de la armonía y de la confraternidad continental. Por todas estas razones es por lo que yo le doy un voto en contra al proyecto de muerte que se discute. Este es mi punto de vista honrado, y si esta opinión mía provoca la ira de los patrioteros, de los héroes de opereta, estoy dispuesto hasta llegar al sacrificio personal, porque tengo la convicción de que mañana, como Juares, tendría la gloria de entrar al Partenón.

Panamá, Octubre 17 de 1938.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.